

Universidad Nacional de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

Escuela de Sociología

Tema:

La construcción social de la identidad de los policías penitenciarios en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro en el período 2020-2024

Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología

Sustentante:

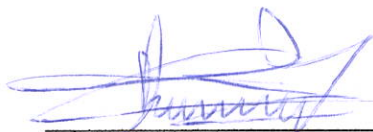
Nazareth Noelia Jiménez Chinchilla

1-1728-0911

Campus Omar Dengo, Heredia

2024

Tribunal Examinador




Máster. José Ramón Espinoza Góngora
Representante de la Decanatura



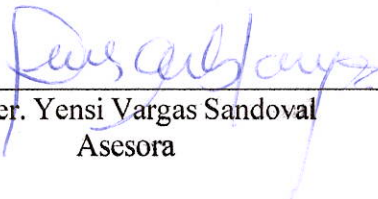
Máster. Laura Catalina Brenes Arce
Representante de la Escuela de Sociología



Magíster. Fabiola Quirós Segura
Tutora



Máster Yamileth García Chaves
Asesora



Máster. Yensi Vargas Sandoval
Asesora

Dedicatoria

Dedico mi tesis principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar este proceso.

A mis padres, quienes a lo largo de mi vida me han demostrado que con trabajo y constancia todo se logra. Les agradezco haberme dado las herramientas necesarias para enfrentar los procesos de la vida y por motivarme a seguir adelante con paso firme. Este logro es tan suyo como mío.

A mi persona, por sobreponerse a todos los obstáculos que se han cruzado en el camino y demostrarme una vez más, que siempre se puede llegar a la meta.

Nazareth Noelia Jiménez Chinchilla

Agradecimiento

Agradezco a Dios por permitirme contar con las posibilidades de crecimiento académico que me han llevado a desarrollar las capacidades necesarias para ser una profesional en Sociología.

Agradezco a mis padres por los sacrificios que han hecho para permitirme perseguir mis sueños académicos nacionales e internacionales. Su apoyo ha sido indispensable en este caminar.

A toda mi familia y personas especiales que han sido una red de apoyo, motivación y amor en cada paso de este proceso. Gracias por creer que podía lograr todo lo que una vez les conté.

Agradezco profundamente a mi tutora Mag. Fabiola Quirós Segura y asesoras M.Sc. Yamileth García Chaves y M.Sc. Yensi Vargas Sandoval por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas no hubiese podido llegar hasta acá. Gracias por su guía y palabras de aliento, las llevaré grabadas siempre en la memoria de mi futuro como profesional. Han sido siempre un referente de profesionalismo y motivación.

A mis profesores y compañeros, que han compartido este camino de crecimiento profesional acompañado de largas noches de estudio y discusiones estimulantes que han permitido que este viaje sea aún más interesante.

A mi Alma Mater, Universidad Nacional de Costa Rica; por cumplir con su objetivo de ser la U necesaria para la construcción de grandes profesionales. Gracias por abrir sus puertas y mostrarme un mundo de conocimiento.

Agradezco a la Sociología, por mostrarme un mundo de posibilidades donde la realidad no se puede dar por sentada. Gracias por permitirme encontrar y construir una versión más consciente de mí.

Nazareth Noelia Jiménez Chinchilla

Tabla de Contenido

Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Listado de Siglas	7
Resumen	8
CAPÍTULO I	10
1.1. Introducción	10
1.2. Justificación	11
1.3. Antecedentes	12
1.3.1. El espacio social carcelario	14
1.3.2. Los policías penitenciarios	16
1.3.3. Los policías penitenciarios en Costa Rica	18
1.4. Estado de la cuestión	20
1.4.1. “Cuerpo penitenciario” como identidad	21
1.4.2. Desgaste emocional y afectaciones psicosociales del trabajo penitenciario	23
1.4.3. El trabajo penitenciario: ¿un trabajo sucio?	25
Capítulo II	31
2.1. Problematización	31
2.1.1. Preguntas generadoras	33
2.1.2. Pregunta de Investigación	33
2.2. Objetivos	34
2.2.1. Objetivo General	34
2.2.2. Objetivos Específicos	34
Capítulo III	35
3.1. Referente teórico	35
3.1.1. La Construcción Social de la Realidad: Peter Berger y Thomas Luckmann	38
3.1.2. La identidad del sujeto	43
Capítulo IV	47
Estrategia Metodológica	47
4.1. Perspectiva metodológica	47
4.2. Tipo de investigación	51
4.3. Enfoque metodológico	52
4.4. Ubicación espacio-temporal	53
4.5. Población y selección de informantes	53
4.6. Fuentes de información	55

4.7. Técnicas e instrumentos	56
4.7.1. La entrevista	57
4.7.2. El grupo focal	59
4.8. Consideraciones éticas	60
4.9. Fases de la investigación	61
4.9.1. Fase 1: Acercamiento a la población y selección de informantes	61
4.9.2. Fase 2: Aplicación de las técnicas e instrumentos para la recolección de datos	62
4.9.3. Fase 3: Sistematización de la información	62
4.9.4. Fase 4: Análisis de resultados	63
CAPÍTULO V	64
Análisis de Resultados	64
5.1. La vida cotidiana: un acercamiento a la realidad que construyen los policías penitenciarios en relación con las personas privadas de libertad	65
5.2. La interacción social: Un encuentro cara a cara con las personas privadas de libertad	74
5.3. La identidad de los individuos como policías penitenciarios	82
CAPÍTULO VI	90
Consideraciones Finales	90
Conclusiones sobre la vida cotidiana, el espacio carcelario y los roles	90
Conclusiones sobre la interacción social, el lenguaje y los símbolos	92
Conclusiones sobre la construcción de la identidad de los policías penitenciarios	94
6.2. Recomendaciones	96
6.2.1. Recomendaciones para futuras investigaciones	96
6.2.2. Recomendaciones para la Escuela de Sociología	97
6.3. Limitaciones	97
7. Referencias	99
8. Anexos	103
Anexo 1: Consentimiento informado	103
Anexo 2: Matriz de operacionalización de objetivos	106
Anexo 3: Guía de entrevista a profundidad	109
Anexo 4: Guía de entrevista semi estructurada	111
Anexo 5: Guía de grupo focal	113
Anexo 6 : Cronograma de trabajo	118

Listado de Siglas

Abreviatura	Significado
CAI	Centro de Atención Integral
PPL	Persona Privada de Libertad
PP	Policía Penitenciaria

Resumen

La cárcel ha sido históricamente un espacio interpretado como zona de control y vigilancia para quienes se encuentran privados de libertad, sin embargo, la existencia de esta población requiere de un cuerpo policial que cumpla con las labores de vigilancia constituidas por el Estado sobre dicha institución, lo cual; permite evidenciar la existencia de al menos dos grupos sociales que convergen a lo interno del recinto.

Pese a que la mayoría de las investigaciones se centran en el análisis y la comprensión de las dinámicas sociales propias de la comunidad privada de libertad, esta investigación ubicó su atención en el segundo grupo social, el cual fue definido para efectos de esta investigación como *policías penitenciarios*. En este sentido, la investigación abordó el análisis de la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios que laboran en el CAI Jorge Arturo Montero Castro como eje central de interés.

El objetivo principal de la investigación consistió en analizar la manera en la que construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a través de las dinámicas de vida cotidiana y de la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad dentro de un espacio institucionalizado como lo es el CAI Jorge Arturo Montero Castro. Aunado a ello, se alude a la identidad como aquella consciencia de sí mismo que les permite a los individuos concebirse como sujetos sociales.

Para llevar a cabo lo anterior, se utilizó una metodología de corte cualitativo que permitió la recolección de información, priorizando las experiencias y vivencias de los policías penitenciarios que forman parte del estudio. Así mismo, para la fenomenología como perspectiva metodológica, la fuente de información por excelencia responde a las experiencias y narrativas propias de los sujetos sociales inmersos en el fenómeno.

Además, se utilizaron técnicas cualitativas para la recolección de información como entrevistas a profundidad, entrevistas semiestructuradas y grupos focales que promovieron el vehículo de información de manera orgánica y transparente, generando un ambiente seguro para quienes participaron de la investigación. Así mismo, la población fue seleccionada por medio de la técnica bola de nieve; lo cual permitió generar conexiones con personas del género masculino que laboran en el CAI Jorge Arturo Montero Castro.

En consecuencia, se puntualizó en que el presente estudio visibilice la manera en la que la convivencia constante y el compartir dinámicas sociales de interacción con las personas privadas de libertad influye en la percepción y construcción de la identidad individual y colectiva de los policías penitenciarios. Si bien la identidad es construida desde el sujeto, los vínculos sociales que se generan con el entorno y los otros, también repercuten en la construcción de sí mismos, pues la cárcel, es entendida y asumida como un espacio institucionalizado que engloba una serie de dinámicas e interacciones sociales que permiten el funcionamiento del espacio.

CAPÍTULO I

1.1. Introducción

Construir una identidad como sujeto social no es tarea fácil, ya que pese a ser punto clave para el conocimiento de sí mismo; dicho auto conocimiento se ve condicionado por el contexto en el que se sitúe. El ambiente, los espacios, los vínculos que se construyen en el tiempo, las interacciones sociales y la cotidianidad son fundamentales para el desarrollo de dicho proceso.

Es por esto, que la presente investigación tuvo como principal objetivo analizar la manera en la que construyen su identidad los policías penitenciarios a través de la vida cotidiana y las interacciones que comparten a diario con personas privadas de libertad a lo interno de un espacio institucionalizado como la cárcel. Así mismo, se debe de tomar en cuenta no solo el espacio carcelario como espacio de múltiples dinámicas y significados, sino también, se debió aludir a la carga simbólica y estigmatizada que tiene como consecuencia la interacción entre estos dos grupos sociales ante la ejecución de las labores de los policías penitenciarios.

En razón de ello, la investigación expone un apartado de antecedentes que contempla el espacio social carcelario; como espacio donde conviven ambos grupos sociales, el trabajo penitenciario y el marco institucional por medio del cual se rigen los policías penitenciarios de Costa Rica.

Además, se abordó como parte del Estado de la cuestión el Síndrome de Burnout como consecuencia de la sobrecarga de estrés laboral presente por parte de los policías penitenciarios tras la complejidad de sus labores en el recinto. Así como también, se abordó el trabajo penitenciario como un “trabajo sucio”, donde se conceptualiza la contaminación como producto de una serie de impurezas físicas, sociales y/o morales según vínculos de interacción laboral.

Aunado a lo anterior, se contemplaron los postulados de Peter Berger y Tomas Luckmann, sobre *La construcción Social de la Realidad*, como fuente teórica de dimensiones y categorías que

permitieron la comprensión del desarrollo de la vida cotidiana y las interacciones entre sujetos sociales dentro de dicho espacio. En consecuencia, la Fenomenología como perspectiva metodológica brindó herramientas de interpretación objetiva sobre la experiencia vivida de los sujetos inmersos en el fenómeno. Abarcando así, múltiples vértices que permitieron la construcción del conocimiento sobre la temática.

1.2. Justificación

La presente investigación se enfocó en el análisis y la comprensión de la forma en que se construye la identidad de los policías penitenciarios a través de la vida cotidiana y las interacciones sociales que comparten con las personas privadas de libertad en el CAI Jorge Arturo Montero Castro; siendo este el espacio carcelario de mayor conflictividad en Costa Rica.

Por lo tanto, la discusión sobre lo que es la cárcel debe de ir más allá de solamente su infraestructura y de la manera en la que esta fue concebida a través de la historia como método de castigo. Lo que supone que, la convergencia en un espacio institucionalizado, entre policías penitenciarios y privados de libertad da lugar a significados y visiones de mundo; y esto, da lugar a la construcción de identidades que se alimentan de los vínculos que se desarrollan entre sujetos a lo interno del recinto penal como espacio social.

En consecuencia, se tomó como vértice de análisis la construcción de la identidad en virtud de que esta representa fundamentalmente para el individuo la comprensión y la consciencia de sí como sujeto social, permitiéndole ubicarse tanto en el plano individual como en el plano grupal. En donde, el individuo participa en una negociación con su entorno para la aceptación propia y el reconocimiento grupal de su identidad.

Ya que, el estigma sobre las personas privadas de libertad ha propiciado que esta población sea vista por la sociedad como “inaceptables”, dicho término ha sido cargado de etiquetas negativas

que repercuten en la aceptación y concepción social de las labores que desempeñan los policías penitenciarios, teniendo como resultado que dicho trabajo sea también estigmatizado.

Socialmente, la población privada de libertad ha sido interpretada como una población en estado de vulnerabilidad, ya que es socialmente compuesta por una carga de estigmas que también han sido re direccionados hacia la población que labora en el recinto penal como policías penitenciarios, lo cual repercute en la percepción de los otros sobre estos, influyendo así, en la manera en que estos se ven a sí mismos como policías dentro del penal. Es por esta razón, que se pretendió analizar dichas dinámicas sociales para generar una visibilización de la influencia que tienen los vínculos de interacción con una población estigmatizada sobre la construcción de la identidad propia de los policías penitenciarios.

Por otra parte, el interés por la temática nace del querer comprender el espacio carcelario no como un lugar de castigo sino más bien como un espacio que pese a sus limitaciones y complejidades, permite a través de la interacción social que los sujetos se construyan a sí mismos en tanto son construidos por los otros. Lo anterior, permitió dar lugar a una relación dialéctica importante entre la identidad de sí mismos o bien la construcción del “yo”, y el espacio.

Dado que, en este espacio se sitúan los “otros” como individuos clave de la realidad, esto en función de que el sujeto se convierte en sujeto social en tanto es real para los otros que le rodean. Lo anterior permite que el sujeto sea construido por el entorno y por los otros, al mismo tiempo que este les construye y concibe como reales, es por esto que; las dinámicas de vida cotidiana e interacción social de quienes forman parte del recinto, resultaron clave para el desarrollo del estudio. Esto a partir de una perspectiva fenomenológica que permitió comprender los significados de ser policía penitenciario, y su influencia en la construcción de la identidad como tal.

Por último, la Escuela de Sociología al enfocar sus esfuerzos en la formación de profesionales con un alto nivel de criticidad frente a los fenómenos sociales, aporta a cada uno de

sus estudiantes la independencia y la autonomía para abordar los temas de interés propio; sin embargo, esto solo es posible por medio de las herramientas teóricas y metodológicas que dicha ciencia social le brinda a la persona investigadora.

Por lo tanto, la rigurosidad que requirió la comprensión de la construcción de la identidad de los individuos que laboran en un espacio institucionalizado como lo es la cárcel y el reconocer la manera en la que influye en ella la vinculación tan estrecha con la población privada de libertad se encuentra directamente ligada a la capacidad de análisis crítico desarrollado a través de la formación académica en Sociología.

1.3. Antecedentes

Abordar fenómenos sociales a lo interno de un sistema penitenciario implicó tomar en cuenta contextos y dinámicas que allí se desarrollan, ya que, a partir de su complejidad estructural, existen varios vértices de análisis. Razón por la cual, el presente apartado buscó realizar una contextualización del espacio social carcelario y como este fue concebido en el tiempo, tomando en cuenta que al tratarse de un espacio institucionalizado concentra dinámicas sociales como vida cotidiana e interacción social, las cuales responden específicamente a la constante convivencia de los policías penitenciarios y los privados de libertad.

Si bien la cárcel fue constituida como el espacio en el cual residen personas que han cometido infracciones ante la sociedad, su uso también responde a un objeto de control, seguridad y vigilancia; razón por la cual se logró localizar a los policías penitenciarios como parte de un grupo social que laboran en el recinto y representan dentro de este, la autoridad del Estado sobre las personas privadas de libertad.

Se abordó este grupo social, en función de la manera en la que fueron construidos desde la generalidad, qué se espera de estos y cuál es su finalidad al formar parte del recinto penal. Lo

anterior se contempló en un primer momento desde la generalidad, con la intención de vincularse posteriormente con la construcción social de estos bajo las leyes de Costa Rica, específicamente.

Este espacio, además de ser contemplado como un lugar de aislamiento social, sigue asumiendo sus características como un espacio institucionalizado que, por medio de sus lineamientos legales e institucionales internos, desarrolló una serie de dinámicas de interacción social que dieron vida al espacio y lugar en torno a cada grupo social que aquí converge.

1.3.1. El espacio social carcelario

La cárcel como espacio social, engloba múltiples vías interpretativas. De las cuales, la más preponderante responde esencialmente al castigo como medio de reforma para el infractor del contrato social; por medio de dichas acciones, el sujeto demostró no contar con capacidades básicas de convivencia en sociedad.

Bajo esta línea de pensamiento, se pudo evidenciar que el espacio carcelario representó una comunidad subalterna de la sociedad en general, en donde se localizó como causa externa, la delincuencia; entendida y asumida como “el fenómeno de delinquir o cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad” (Figuroa, sf, párr.1) lo cual ha sido históricamente un fenómeno social que el sistema jurídico ha querido aplacar por medio de sentencias y penas a raíz de la infracción del contrato social y la alteración del orden socialmente establecido.

Desde hace dos siglos, la prisión se ha constituido en la principal o en la única consecuencia jurídico-penal de los sistemas punitivos occidentales; de ahí que cumpla una función simbólica de lo penal al asociarse directamente con la eficacia del sistema de justicia penal al negar con su aplicación de impunidad; cualidad que convierte al Estado persecuidor y sancionador en garante de la seguridad de los ciudadanos.

Se concibió entonces, la cárcel como el espacio de corrección y mecanismo sancionador de la sociedad, tal y como lo menciona Zaffaroni (sf) “el delito y la locura eran el producto de una existencia desordenada y, por ende, se hacía necesario someter a la persona a pautas ordenadas para que se operase su mejoría moral o psíquica”. (p.179) Se aludió así, a las funciones de orden como mecanismo de cambio.

En razón de ello, se volvió fundamental que dicho espacio cuente con una estricta vigilancia que permita a los policías penitenciarios tener mayor control de las dinámicas que se puedan desarrollar a partir de la convivencia permanente entre las personas privadas de libertad. Para lo cual, el modelo arquitectónico con mayor funcionalidad ha sido el panóptico; ya que este apunta a que con el mínimo esfuerzo se pueda obtener el máximo control del espacio y sus dimensiones.

Este espacio cerrado, recortado, vigilado, en todos sus puntos, en el que los individuos están insertos en un lugar fijo, en el que los menores movimientos se hallan controlados, en el que todos los acontecimientos están registrados, en el que un trabajo ininterrumpido de escritura une el centro y la periferia, en el que el poder se ejerce por entero, de acuerdo con una figura jerárquica continua, en el que cada individuo está constantemente localizado, examinado y distribuido entre los vivos, los enfermos y los muertos —todo esto constituye un modelo compacto del dispositivo disciplinario. (Foucault, 2002, p.182)

Dicho espacio de convivencia permitió que a través de la historia sea objeto de múltiples significados y formas de representación social según sus funciones, por lo que a su vez fue base para el desarrollo de diversos escenarios internos (sociales, políticos, culturales, entre otros) que responden no solo a la continua convivencia de los privados de libertad entre sí, sino que también, fueron producto de las relaciones existentes entre estos y los policías penitenciarios que aquí laboran.

Aguirre (2009) menciona que:

Las prisiones son muchas cosas al mismo tiempo: instituciones que representan el poder y la autoridad del Estado; arenas de conflicto, negociación y resistencia; espacios para la creación de formas subalternas de socialización y cultura; poderosos símbolos de modernidad (o de la ausencia de ella) ... espacios donde amplios segmentos de la población viven parte de sus vidas, forman su visión del mundo y entran en negociaciones e interacciones con otros individuos y con autoridades del Estado. (p.209)

Desde las instituciones gubernamentales, el uso social de la cárcel responde por su parte a una normativa jurídica que promulga y reforma las leyes penales con tendencias sancionadoras; alude así a que la cárcel y/o el encierro se presentaron como una respuesta del Estado para mantener el orden y la seguridad social.

Esto en vista de que la delincuencia es considerada como motivo de inseguridad ciudadana y definida como la “situación en la cual el Estado no cumple, total o parcialmente, con su función de brindar protección ante el crimen y la violencia social” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2009, p.9) lo cual repercutió en la relación básica entre gobernantes y gobernados. La seguridad ciudadana responde así, a un deber del Estado implementando políticas o programas que promuevan y garanticen el bienestar de toda la ciudadanía; deber que responde a las obligaciones del Estado como garante de los derechos de quienes se encuentran bajo su jurisdicción.

1.3.2. Los policías penitenciarios

El Estado por su parte, implementó a los policías penitenciarios como su representación de la autoridad y el orden a lo interno del recinto penal; sin embargo, los roles laborales que se desempeñan a lo interno de este espacio no gozan de un reconocimiento social elevado. Pese a ser un servicio público que responde a una jerarquía de Ministerios según la Política de cada país, no se tiende a informar a la sociedad de manera periódica sobre la situación y los objetivos de las

prisiones, lo cual fomentó un vacío de información en la sociedad sobre la convivencia carcelaria y las realidades que enfrentan los policías penitenciarios al laborar a lo interno de un recinto penal.

A su vez, esto no solo responde a la existencia o ausencia de un reconocimiento social, sino que también, se debe mayormente a que cuando se piensa en abordar el concepto de “prisión”, se hace un análisis que considera solo su parte física y de infraestructura, dejando de lado su dimensión social, la cual engloba al menos dos grupos sociales que constituyen dicho espacio: las personas privadas de libertad y los policías penitenciarios.

Por lo general, las prisiones no pueden elegir a sus reclusos ya que esta decisión les compete a organismos legales de mayor jerarquía, sin embargo, parte de su misión es elegir el personal adecuado. En función de ello, Coyle (2009) menciona que el papel del personal penitenciario deberá cubrir puntos fundamentales como:

Tratar a los reclusos de manera decente, humana y justa.

Garantizar la seguridad de todos los reclusos.

Asegurarse de que los reclusos peligrosos no se fuguen.

Velar por el orden y el control de las prisiones.

Permitir a los reclusos la oportunidad de aprovechar positivamente su condena en prisión para que puedan reintegrarse a la sociedad cuando sean liberados. (p.p.15-16)

Así mismo, resulta necesario que las personas que formen parte del cuerpo penitenciario, basen su trabajo en aptitudes humanas y técnicas que les permita desarrollar de manera eficiente sus labores, ya que tienen el deber de combinar un rol de policía penitenciario aunado a un rol educativo y reformativo, esto requiere una mayor demanda de talento personal y aptitudes profesionales. (Coyle, 2009, p.16)

Si bien, existen países donde el ser policía penitenciario forma parte de una carrera profesional universitaria y, por ende, cuentan con un respaldo educativo que les brinda conocimiento sobre las

líneas de acción que deben de desarrollar a lo interno del espacio para su eficiente desempeño profesional en todas sus dimensiones. No es el caso particular de Costa Rica donde no existe la citada carrera profesional.

Trabajar en una prisión requiere una combinación poco común de cualidades personales y aptitudes técnicas. El personal penitenciario debe tener las cualidades personales que le permitan tratar con todo tipo de reclusos, incluso los más duros y peligrosos, de manera equitativa, humana y justa. Esto presupone procesos de contratación y selección muy estrictos, para que el sistema admita únicamente a las personas con las cualidades adecuadas. Sólo si se contrata a este tipo de personal será posible denominar “profesión” al trabajo en las prisiones (Coyle, 2009, p.16)

Lo anterior permitió comprender que, desempeñar un puesto como policía penitenciario, implica una evaluación moral y técnica de sus habilidades humanas y conocimientos básicos sobre la prisión, que permitieron definir si el perfil que se presenta es compatible con las necesidades de dicho trabajo a partir de que deberá interactuar y convivir con personas privadas de libertad representando la autoridad dentro de este espacio.

1.3.3. Los policías penitenciarios en Costa Rica

A nivel país, resultó fundamental tomar en cuenta de qué manera se asumen los policías penitenciarios propiamente, en un intento por garantizar la seguridad y el bienestar de las y los privados de libertad, se construyó y concibió la existencia de un grupo social que pueda ejercer como agentes de control y seguridad a lo interno del recinto penal.

El 28 de abril de 1982, se decreta la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia, N.º 6739, en donde se define como función primordial de este ministerio representar al Estado en los litigios de interés público, registrar todos los actos y contratos que la ley determine,

proponer y ejecutar políticas y programas penitenciarios, inscribir bienes muebles e inmuebles, derechos sobre propiedad intelectual e industrial, personerías jurídicas y otros.

(Ministerio de Justicia y Paz, 2016, párr.12)

Así mismo, dichas funciones debieron realizarse por medio de La Dirección General de Adaptación, la Procuraduría General de la República, la Junta Administrativa del Registro Nacional, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD), la Junta Administrativa de los Centros Cívicos y la Dirección Nacional de Notariado; como instituciones adscritas a la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia.

Por lo que, en 1994 se creó formalmente en Costa Rica los cuerpos policiales que responden a un régimen estatutario especial, el cual dispone a la Policía Penitenciaria como cuerpo perteneciente al Ministerio de Justicia y Paz, encargada de la custodia y vigilancia de la población privada de libertad.

Su misión es “brindar seguridad a las personas privadas de libertad, visitantes, funcionarios y los bienes muebles e inmuebles de la institución, mediante operaciones preventivas que tiendan a minimizar eventos críticos que atenten contra la dinámica institucional”. (Ministerio de Justicia y Paz, 2016, párr.3) Así mismo, deben de cumplir con su visión de;

Ser un cuerpo policial consolidado de primer orden en materia de seguridad penitenciaria, con personal capacitado y profesional en la ejecución de sus labores, que opera en forma integral acatando las normas, leyes y reglamentos de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad y usuarios en general. (Ministerio de Justicia y Paz, 2016, párr.4)

Resultó fundamental comprender que las personas que formen parte de dicho grupo social son entendidas como funcionarios públicos que forman parte de un contexto penitenciario como

depositarios de la autoridad que deberán cumplir fielmente con los mandatos establecidos en la Constitución Política, los Tratados Internacionales, las Leyes, Reglamentos y normativas vigentes en materia penal.

A raíz de lo anterior, el Reglamento N° 26061-J también conocido como el Reglamento General de la Policía Penitenciaria de Costa Rica (1997), menciona que los policías penitenciarios deberán de contemplar los siguientes lineamientos como parte de sus funciones: mantener el orden y la seguridad en todos los Centros Penitenciarios del país, realizar el registro de visitantes y funcionarios, realizar el registro de personas privadas de libertad que permanezcan en los Centros, efectuar requisas, entre otras. Lo anterior, dejó en evidencia que las funciones de dichos cuerpos policiales son de suma importancia para el orden y control del buen convivir dentro del recinto penal y que van más allá de solamente la custodia y vigilancia de los privados de libertad.

1.4. Estado de la cuestión

El presente apartado expone una recopilación documental que permitió dar cuenta del abordaje utilizado por distintos (as) autores y desde diversas vertientes de análisis sobre la labor que desempeñan los policías penitenciarios y sus dinámicas de interacción dentro del espacio carcelario. En primer lugar, se aborda la identidad, como esta es entendida, asumida y construida por los sujetos al formar parte de un cuerpo penitenciario a través de un proceso de formación riguroso.

En razón de ello, se logró evidenciar para otros (as) autores y disciplinas como factor recurrente de análisis; el desgaste emocional de estos, lo que los lleva a experimentar el síndrome de Burnout. El cual, además de responder a la constante exposición a un ambiente laboral complejo y sobrecargado de estrés; tiene como consecuencia el desarrollo de efectos como: la despersonalización, el agotamiento emocional y la falta de realización personal.

Por otra parte, resultó pertinente contemplar un abordaje desde la Sociología Ocupacional donde se expone la manera en la que a través de conexiones entre las dimensiones como *trabajo* y *contaminación* se lograron analizar las condiciones del trabajo penitenciario, donde se abordó que este ha sido socialmente concebido como un “trabajo sucio” tras desarrollarse por medio de un contacto constante y estrecho con personas privadas de libertad, contrayendo así una mayor complejidad para la construcción de la identidad de los sujetos como policías penitenciarios.

Así mismo, el abordaje de categorías de estudio como “impurezas morales” e “impurezas sociales” permitieron la comprensión de cómo se conciben y construyen estos sujetos en razón de la interacción con sí mismos y con los otros. Dichas impurezas son determinadas por trabajos que se desarrollan por medio del contacto con elementos específicos; lo que a su vez condiciona la manera en la que dicha labor es socialmente concebida, lo cual repercute en cómo es visto quien la ejecuta.

1.4.1. “Cuerpo penitenciario” como identidad

El trabajo penitenciario representa socialmente una labor de gran exigencia, sin embargo, a nivel personal, y en materia de identidad, para los sujetos el punto clave para la consciencia de sí como parte de este cuerpo policial responde a los procesos de formación a los que se ven sometidos para su preparación formal, la relación que establecen con el espacio y el tiempo, la formación sobre lo que se espera que sean y las tareas que desempeñan; son a su vez, fundamentales para la construcción de su identidad.

Lo anterior, se llevó a cabo por medio de lo que se definió como procesos de *objetivación*, los cuales son asumidos por los sujetos como parte de su formación, a través de estos se transformaron ciertas prácticas de su mundo personal en prácticas objetivas que favorezcan la conformación del cuerpo policial. Los modos de objetivación por su parte, son las formas en las que ciertas prácticas definen objetos en relación a los cuales se habla, se piensa y se establecen

verdades. A partir de estos, se dan las formas de *subjetivación*, las cuales son interpretadas como formas en las que los individuos se transforman en sujetos de esas verdades. (Mouzo, 2012)

Si bien dichos procesos de objetivación y subjetivación repercuten mutuamente, es fundamental abordar de manera simultánea el “discurso penitenciario” como el discurso que induce a los policías penitenciarios a cumplir con mandatos y obligaciones que a su vez les devuelve una imagen sobre ellos mismos, de lo que son y deberían de ser. Así mismo, se contempla que, “los discursos son prácticas; entendemos al “decir” y al “pensar” como un “hacer” (Criado, 1998 citado en Mouzo, 2012, p.91) de esta manera, el discurso penitenciario produce realidad, que, si bien se encuentra atravesada por relaciones de poder, permitió que los sujetos se asuman a sí mismos desde dicho quehacer.

Se vincula la eficiencia de las labores penales con el conjunto de valores morales que rigen esos deberes, obligaciones y derechos del cuerpo policial como aquello que, al cumplirse de manera satisfactoria, coloca a los policías penitenciarios en un status distinto al resto de la comunidad al asumir labores de peligrosidad. El orden, la disciplina y la responsabilidad repercuten en un todo orgánico y eficaz para el beneficio del Estado y el de quienes son amparados por este.

En este sentido, el “discurso penitenciario” reclama un cuerpo doble del sistema penal; en donde exista un ámbito individual y múltiple que le sirva al Estado desde todos los vértices posibles. De tal manera, el *cuerpo individual*, deberá de cumplir con ciertos atributos, cargar distintas presiones, respetar órdenes y asumir responsabilidades propias de la labor penitenciaria para enfrentarse al peligro. El *cuerpo múltiple* por su parte, también deberá de obedecer a estas exigencias pese a ser entendida como una unidad indivisible superior.

En función de ello, en el caso de Argentina, las labores penales son asumidas por *oficiales* y *suboficiales*, los cuales a partir de dicha formación deberán de cumplir distintos roles a lo interno del recinto.

Oficiales: Deberán cumplir con una formación de 3 años en su respectiva Escuela, son quienes desempeñarán las funciones de mando y dirección de las distintas unidades carcelarias.

Suboficiales: Cumplirán con una formación de 3 meses y desempeñarán tareas supervisadas por los oficiales referidos a la seguridad interna y externa del penal; además, son estos quienes se encuentran en contacto directo con las personas privadas de libertad. (Mouzo, 2012)

Así mismo, dicha división de roles según el puesto a desempeñar ha contraído que para algunos autores como Manchado y Narciso (sf) la labor penitenciaria represente para los policías penitenciarios una labor con enunciados altruistas guiados por sus principios morales “cuyo núcleo central es la tarea –y obligación– de arriesgar y salvaguardar vidas: arriesgar la propia, por el contexto de alta conflictividad en el que se realiza la tarea; y salvaguardar la de los detenidos, por ser ésta la principal obligación” (p.5) Lo cual aludió a que la concepción de lo que deberían de ser y comportarse, aunado a los roles que desempeñan resultan punto clave para la construcción de su identidad a partir de un sentimiento de protección al “otro”.

1.4.2. Desgaste emocional y afectaciones psicosociales del trabajo penitenciario

La Psicología social, al ser una disciplina que estudia las relaciones sociales y la manera en la que estas influyen o modifican la conducta de los sujetos; se ha encargado del análisis de algunos factores psico-sociales asociados al estrés laboral que experimentan las personas que se desempeñan como policías penitenciarios.

En razón de ello, algunos (as) autores hacen análisis del Síndrome de Burnout (como condicionante del desarrollo correcto de ciertas labores), según Sánchez (2011), este es “una respuesta al estrés crónico en donde aparecen tres factores: agotamiento emocional, despersonalización y falta de realización personal en el trabajo” (p.69)

- **Cansancio emocional:** hace referencia al sentimiento de cansancio físico, psicológico y emocional, dando lugar a sensaciones negativas sobre sí mismo y su rendimiento laboral.

- **Despersonalización:** alude a la percepción negativa que desarrolla la persona profesional hacia quien atiende, se traduce en tratos distantes, despectivos y sin interés.
- **Irrealización personal en el trabajo:** se entiende como la falta de motivación al realizar las labores e insatisfacción de lo que se hace. (Sánchez, 2011)

Por otra parte, Hernández et al (2005) aborda de manera específica el “*Síndrome de Burnout*”, o “*síndrome de quemarse por el trabajo*” como un problema psicosocial relevante que remite al momento en el cual el trabajador pierde su capacidad de motivación por el trabajo, su rendimiento laboral es bajo y se deteriora su salud física y mental. A su vez, este es caracterizado por el incremento del cansancio emocional, que da lugar a dificultades para el desarrollo del sujeto en el ámbito laboral, esto debido a la pérdida progresiva en la capacidad de entrega al trabajo, aunado a la despersonalización y la baja realización personal que genera la sobrecarga del estrés laboral.

El Burnout se presenta principalmente en profesiones en las que el estrés laboral es muy elevado y puede ser incrementado por variantes propias de las condiciones del trabajo. En este caso, al tratarse de funcionarios de vigilancia y seguridad a lo interno de centros penitenciarios – tal y como les define el autor- su labor se centra en mantener el orden y en ejercer control sobre las personas privadas de libertad que ahí residen; esto con la finalidad de conseguir una adecuada convivencia en el espacio carcelario.

Según Hernández et al. (2005), el trabajo de vigilancia y control penitenciario se desarrolla en algunos centros penitenciarios por medio de categorías laborales; donde Vigilancia 1 (V1) se encarga del control en módulos de mayor conflictividad como lo son el patio y zonas comunes. La Vigilancia 2 (V2) se realiza en puestos de menor conflictividad debido al mínimo contacto e interacción entre personas privadas de libertad; comúnmente se trata de puestos que se limitan a la vigilancia del acceso a pabellones y/o espacios cerrados.

Lo que implica que, las clasificaciones indicadas con anterioridad pueden dar indicios de los grados de hostilidad presentes en el clima laboral donde estos trabajadores desarrollan sus funciones, esto debido a que se dan problemas de indisciplina y desobediencia, comportamientos exigentes, o conductas amenazantes, agresivas y violentas por parte de las personas privadas de libertad que ponen en peligro el bienestar físico y mental de los policías penitenciarios. (Hernández et al, 2005) Lo cual repercute de manera directa con los niveles de Burnout que puedan presentar.

El elevado cansancio emocional en los funcionarios de vigilancia pudiera deberse a que, estos trabajadores, tienen una labor de enfrentamiento con los internos, en la que para conservar su autoridad experimentan una fuerte tensión emocional, y esto pudiera ser la causa de que su agotamiento se incremente. (Hernández et al, 2005, p. 606)

Lo anterior, se expone como una de las causas de la despersonalización que experimentan las personas en puestos de policía penitenciaria, ya que, los constantes enfrentamientos entre privados de libertad y policías conllevan a una interacción compleja caracterizada por un trato frío e impersonal de parte del profesional. Pese a ser considerado una forma de interacción negativa; dentro de las prisiones es considerado normal y en algunos casos, necesario para poder relacionarse con los internos.

Así mismo, a partir de dichas condicionantes; la labor penitenciaria ha sido considerada una profesión con altas cargas de estigmas que no solamente condicionan el desarrollo efectivo de las labores por parte de quien las realiza, sino que también vincula la manera en la que son percibidas estas a raíz de su labor.

1.4.3. El trabajo penitenciario: ¿un trabajo sucio?

Es por esto, que, desde la Sociología Ocupacional, también conocida como Sociología del Trabajo; resulta fundamental analizar las relaciones laborales, la manera en la que estas influyen y conforman la vida de los individuos, “desde el campo de la sociología ocupacional se han

interesado por los procesos de construcción de identidad en ocupaciones degradadas, siendo entendidas a partir del concepto de trabajo sucio”. (Clous, 2015, p. 116). En razón de ello, el autor desarrolló una investigación sobre el rol de policía penitenciario, en donde se planteó este como perteneciente a un grupo ocupacional desvalorizado en respuesta al trabajo en prisiones.

La definición de “trabajo sucio” alude a aquellas ocupaciones que se asocian con fuentes de “contaminación”, las cuales adquieren dicha cualidad a partir de sus capacidades para simbolizar y generar rupturas en el orden social y moral establecido por la sociedad. (Clous, 2015, p.117). De tal manera, se constituyó el trabajo penitenciario como una ocupación contaminada tras el frecuente contacto con personas privadas de libertad que han infringido de alguna u otra manera el contrato social.

Una ocupación es considerada “trabajo sucio” cuando se encuentra en una relación estrecha con actividades o con algún tipo de tarea que puede ser concebida como “...simplemente físicamente repugnante. Puede ser un símbolo de degradación, algo que lesiona la dignidad de uno. Finalmente, puede ser trabajo sucio porque de algún modo va en contra de las más heroicas de nuestras concepciones morales...el trabajo sucio hace referencia a tareas que aparecen como “física, social o moralmente impuras” (Hughes, 1958, en Clous, 2015, p. 117)

Sin embargo, no solo se trata de ocupaciones desvalorizadas, sino también, que resultan ser socialmente necesarias, por ende, necesitan ser realizadas por alguien. En consecuencia, las personas que asuman estos roles ocupacionales serán socialmente juzgados negativamente por hacer aquello que se les encarga que hagan. (Hughes, 1962, en Clous, 2015, p.117). Dada la complejidad de la concepción de ciertas labores, para quienes desarrollan la construcción de su identidad laboral, esta se ve condicionada por el estigma de un “trabajo sucio”.

Lo anterior, es condicionado a su vez por la concepción de sí mismo y del trabajo, los individuos al desempeñar estas labores llegan a ser identificados por ellos mismos y por los otros como “trabajadores sucios” al personificar estas tareas. Siendo así, dicho estigma una problemática para la construcción positiva de la identidad de las personas que desarrollan dichas labores.

En razón de ello, el autor planteó una serie de conceptualizaciones asociadas a la “suciedad” de las ocupaciones; a partir de su núcleo de servicio. En donde se considera como *impureza física* a las labores que se relacionan con el manejo de basura, cadáveres o que se llevan a cabo en condiciones nocivas/peligrosas para la salud. De igual manera, se consideran como *impureza social* las labores que se relacionan y llevan a cabo por medio del contacto prolongado con poblaciones estigmatizadas o que se desarrollan por medio de relaciones de subordinación.

Por otra parte, las *impurezas morales* son interpretadas como aquellas que se asocian con ocupaciones que de alguna manera rompen con los “valores de la sociedad”, refiriéndose a que involucran el uso de métodos violentos e intrusivos en el desarrollo de sus labores. Bajo este marco de análisis, se considera el trabajo penitenciario y el rol de los policías penitenciarios como una labor de contacto directo con fuentes de contaminación; esto al vincularse con personas privadas de libertad en un mismo espacio.

Se tomó en consideración la premisa expuesta por Simpson et al, 2010 citado en Claus, 2015, p.119 donde se menciona que; la construcción de la identidad ocupacional en estos casos depende de la disponibilidad (grupal) y la capacidad (individual) de movilizar recursos sociales y culturales para sostener o rechazar determinadas concepciones del sí mismo, lo cual se produce en la interacción y a través del discurso.

Dicho proceso se llevó a cabo por medio de la interacción con los otros, sean estos compañeros de trabajo o personas privadas de libertad, ya que, la interacción con los demás sujetos

influye en la percepción de sí mismo, lo que coadyuva a la conformación de una *cultura ocupacional penitenciaria* que refiere al “conjunto de valores, creencias y normas ampliamente compartidos por el grupo ocupacional, que representan “una construcción compartida de la realidad social aprendida a través de la experiencia social compartida”. (Clous, 2015, p.119) Dando así lugar a múltiples supuestos sobre la manera correcta de llevar a cabo la labor penitenciaria.

En razón de ello, se evidenciaron una serie de expectativas entre sujetos en torno a la convivencia e interacción con los otros, donde prevalecieron dos vertientes; el sentido de solidaridad entre compañeros de trabajo que “se fundan en el sentimiento de aislamiento social que experimentan los agentes, relacionado a su vez con el carácter contaminado del trabajo” (Clous, 2015, p.119) Dicha norma de solidaridad se llevó a cabo por medio de funciones de protección al otro frente al peligro potencial que se construyó desde las personas privadas de libertad, frente a la desconfianza que viene del exterior y frente a quienes investigan fallas en el trabajo de los policías penitenciarios.

Por otra parte, se aludió a la creación de límites simbólicos en cuanto a la interacción con las personas privadas de libertad, ya que “la cercanía física y la convivencia por largos tiempos genera una norma de comportamiento vinculada a no involucrarse demasiado con los internos, que les sirve para evitar identificarse con ellos y al mismo tiempo sentirse seguros” (Crawley, 2004 citado en Clous, 2015, p.119).

En este sentido, Clous (2015) sostiene que el trabajo penitenciario es condicionado por un carácter moralmente ambiguo, lo cual alude a que dicha labor es un trabajo que otros “no harían”, esto debido a que el espacio carcelario es visto e interpretado como un espacio violento que asocia el uso de la violencia desmedida, y el riesgo a ser herido al estar en contacto frecuente con personas que han cometido algún delito. A su vez, dichas percepciones respecto a la labor que desempeñan los policías penitenciarios tuvieron como consecuencia la construcción de su identidad ocupacional

a partir de referentes negativos o bien, “contaminados” de su trabajo y el contexto al cual pertenecen.

A su vez, dichos criterios respondieron a que el trabajo penitenciario fue concebido como un trabajo contaminado a partir de la necesidad de interacción con personas privadas de libertad, lo cual crea una diferenciación entre quienes laboran a lo interno y externo del mismo, según se encuentre organizado espacialmente el penal. Clous (2015) por su parte menciona que “en la base de la distinción que hacen los agentes entre 'trabajar adentro' y 'trabajar afuera' tiene que ver con trabajar o no en contacto directo y prolongado con internos” (p.p. 122-123). Debido a que la zona externa de la prisión se ocupa por puestos de guardias que se encuentran al aire libre, por lo que estos no requieren de contacto con los internos. Por lo tanto, la zona interna sí; ya que se encuentra compuesta por los pabellones que alojan a los privados y espacios de interacción común –talleres, patio, comedor, entre otros.

Para comprender el porqué de la importancia de tener o no contacto directo con las personas privadas de libertad influye en la concepción “contaminada” de las labores, resultó relevante abordar la manera en la que los mismos policías penitenciarios caracterizaron dicha contaminación, ya que estos también sostienen juicios de valor negativos sobre los internos.

Los mismos agentes realizan otra serie de caracterizaciones de los internos, en las que distinguen entre 'internos buenos' e 'internos malos' o 'internos que están haciendo bien las cosas' e 'internos que las están haciendo mal'. Este segundo conjunto de juicios, en cambio, balancean aspectos positivos y negativos, se refieren al contexto específico de la prisión y pueden valerse de descripciones de rasgos de personalidad y de conducta más concretos. (Clous, 2015, p. 123)

Estos juicios respondieron a la idea generalizada de que las personas privadas de libertad al cometer un delito demuestran ser personas “moralmente reprobables”, de lo cual, a su vez, se

crean diferenciaciones internas entre ellos según la gravedad de los delitos que cometieron. Aumentando así la posibilidad de que estos se extiendan a otros ámbitos de su vida donde se cuestione su sistema de valores e incluso, sus formas de vida y crianza.

A raíz de esto, el autor apunta a que el trabajar con personas que han cometido delitos tiene como consecuencia el estar en constante peligro de contagio de algunos rasgos, estilo de vida o cultura delictiva que caracteriza y condiciona de manera negativa a las personas privadas de libertad (p. 123).

Finalmente, durante la construcción de este apartado; se lograron detectar líneas de análisis recurrentes con respecto al abordaje de la identidad penitenciaria como aquello que se construyó desde el discurso penal sobre lo que deberían de ser y los roles que deberían de cumplir los policías penitenciarios, así mismo varios estudios centran su atención en el análisis de los niveles de Burnout que presentan las personas que laboran en distintos recintos penales, se alude a criterios relacionados con la sobrecarga laboral y el estrés que los policías penitenciarios enfrentan día con día al desarrollar sus labores.

Así mismo, se abordó el trabajo penitenciario como una labor estigmatizada y estereotipada en función de que esta, se lleva a cabo por medio del contacto constante con personas privadas de libertad; lo cual influye en la percepción no solo de los otros sobre quienes se desempeñan en esta labor, sino también, influye en la percepción de los policías penitenciarios sobre sí mismos. Aunado a esto, pese a que se localizaron estudios en torno a la temática penitenciaria, existen vacíos sobre cómo propiamente son construidos los policías penitenciarios desde lo más interno del recinto en donde se llevan a cabo las dinámicas de interacción, así mismo, no se ha llegado a abordar la influencia que tiene la convivencia con personas privadas de libertad en los comportamientos y/o formas de vida de los policías penitenciarios.

Es por esta razón que, el presente estudio aportó conocimiento sociológico a la temática y a su vez, espera funcionar como referencia para futuras investigaciones sobre la labor penitenciaria y la concepción de este espacio como algo más que una infraestructura con funciones penales específicas.

Capítulo II

2.1. Problematicación

El espacio carcelario se encuentra constituido principalmente por dos grupos sociales específicos; las personas privadas de libertad y los policías penitenciarios. Donde el primer grupo es visto como el segmento poblacional que requiere de atenciones específicas a raíz de su infracción al contrato social, siendo este acto asumido por la jurisdicción como un delito. Y el segundo, como el segmento dirigido por la jurisdicción y asumido como la representación de la autoridad del Estado a lo interno del recinto penal.

Partimos del hecho contrastado de que son las personas más vulnerables, social y económicamente, las que terminan por ingresar en las instituciones carcelarias. La cárcel, o mejor dicho, el “sistema judicial” forma un corpus, un todo, un sistema socialmente establecido. Como tal, es la respuesta de la sociedad ante unos fenómenos sociales que, por una parte, “amenazan” el orden establecido. Y por otra, es una respuesta que crea exclusión social, su efecto inmediato y directo es la institucionalización de la marginación. (Marcuello y García, 2011, p.50)

Aunado a ello, resultó relevante mencionar que, además de ser un espacio institucionalizado regido por directrices y normas, el mismo representa un espacio limitado de confinamiento con gran afluencia poblacional, lo cual le convierte en un espacio cargado de significados, subjetividades y visiones de mundo que se encuentran en constante evolución a partir de la interacción social entre los individuos.

Así mismo, fue fundamental concebir la cárcel como un espacio institucionalizado que además de encontrarse regido por normas y directrices legales para el correcto funcionamiento del espacio; dio lugar por medio de las dinámicas de interacción a procesos sociales de autodefinición.

En razón de ello se decidió indagar la manera en la que las personas policías penitenciarios construyen socialmente su identidad a través de la vida cotidiana y la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad en el CAI Jorge Arturo Montero Castro. Puesto que, según algunos estudios, los procesos de prisionalización han sido concebidos como un tipo de socialización secundaria que se desarrolla a través de la interacción entre los internos y los otros, la cual opera por medio de “... Hábitos, patrones de comportamiento y valores sociales específicos del ambiente carcelario” (Chies et al, 2005 en Clous 2012). Dicho postulado extiende el proceso de socialización e interacción al resto de actores que entran en contacto con la prisión, especialmente con los policías penitenciarios.

Así mismo, la construcción de la identidad dentro de este espacio institucionalizado, responde a un proceso de reconocimiento propio y social, el cual pasa por la concepción del mismo como sujeto situado en el torno, lo que a su vez permea e influye en la interiorización de la realidad. “Una identidad es una definición de sí mismo, en parte implícita, que un agente humano debe poder elaborar en el curso de su conversión en adulto y seguir redefiniendo a lo largo de su vida”. (Taylor, 1996, p. 10)

Es por esta razón que la presente investigación tuvo como objeto de estudio conocer de qué manera construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a lo interno del espacio carcelario. Ya que, si bien estos ya cuentan con los procesos primarios de socialización se buscó detectar si la frecuente convivencia e interacción con las personas privadas de libertad generan efectos en la construcción de la identidad de quienes laboran en el recinto.

Bajo esta línea investigativa, se plantearon las siguientes preguntas generadoras de interés que permitirán guiar la construcción de la presente propuesta de investigación:

2.1.1. Preguntas generadoras

¿Qué significa ser un policía penitenciario?

¿Cómo se construyen los policías penitenciarios desde la institucionalidad?

¿Qué significa de manera subjetiva para estos, ser policías penitenciarios?

¿Cómo construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a través de la vida cotidiana a lo interno del recinto?

¿Cuál es la dinámica de vida cotidiana a lo interno del recinto penal entre policías penitenciarios y personas privadas de libertad?

¿Cuál es la dinámica de interacción social a lo interno del recinto penal entre policías penitenciarios y personas privadas de libertad?

¿Cómo se relacionan los policías penitenciarios con las personas privadas de libertad durante las actividades diarias dentro del recinto?

¿Cuál es la cotidianeidad en la que se desenvuelven los policías penitenciarios dentro de la cárcel?

¿Cuál es la rutina diaria de un policía penitenciario dentro del recinto?

¿Qué rol desempeñan dentro del recinto penal?

¿Cómo influye el uniforme en el trato que recibe por parte de los otros?

¿Su ámbito socio familiar se ve afectado por su contexto laboral?

2.1.2. Pregunta de Investigación

Debido a lo anterior, se problematiza el ¿Cómo construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a través de la vida cotidiana y la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro en el período 2020-2024?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Analizar la manera en la que construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a través de las dinámicas de vida cotidiana y de la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro en el período 2020-2024.

2.2.2. Objetivos Específicos

1. Caracterizar las dinámicas de vida cotidiana que comparten los policías penitenciarios y las personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.
2. Identificar las dinámicas de interacción social entre policías penitenciarios y las personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.
3. Reconocer la manera en que la vida cotidiana y la interacción social intervienen en la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios que laboran en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.

Capítulo III

3.1. Referente teórico

El apartado que se desarrolla a continuación permitió conocer y comprender la teoría que se implementó para el abordaje del tema de investigación. Ya que, al tratarse de la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios a lo interno del espacio carcelario; es de suma importancia hacer uso de una teoría que permita comprender cómo se concibe socialmente la realidad y lo que ésta encierra en un mundo de subjetividades.

Se partió de una breve contextualización sobre el referente teórico, en donde se tomó en cuenta tanto la historia de sus autores como las vertientes teóricas y epistemológicas que influenciaron el desarrollo de la teoría sobre *La Construcción Social de la Realidad*.

Posteriormente se planteó el desarrollo del referente teórico, el cual contempló las dimensiones y categorías que resultaron fundamentales para el abordaje y la comprensión del tema investigativo. Se pretendió realizar una explicación de estos conceptos desde la visión de mundo que plantearon los autores de la teoría, esto sin caer en la necesidad de simular un glosario sociológico, sino más bien, un abordaje orgánico y vinculante entre categorías.

La teoría sobre *La Construcción Social de la Realidad*, fue escrita por dos sociólogos; Peter Berger y Thomas Luckmann. Su primera publicación se da en 1968. Su principal enfoque responde a la idea de que la realidad se construye socialmente y que la sociología del conocimiento -perteneciente al constructivismo social- debe analizar los procesos por los cuales esto se produce. Según lo planteado por los autores, el objeto de estudio para la sociología del conocimiento, sería entonces la realidad y el conocimiento en sí mismo.

Para nuestro propósito bastará definir la “realidad” como una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición (no podemos

hacerlas desaparecer) y definir el “conocimiento” como la certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas. (Berger y Luckmann, 1968, p.11)

Así mismo, se abordó la relatividad social como factor influyente en la concepción de la realidad y el conocimiento; a partir de la premisa de que, cada sujeto social observa de manera distinta el mundo, y acumula especificaciones en función de lo que consideran real. Por lo tanto, “una sociología del conocimiento deberá tratar no solo las variaciones empíricas del conocimiento en las sociedades humanas, sino también los procesos por los que cualquier cuerpo de conocimiento llega a quedar establecido socialmente como realidad (Berger y Luckmann, 1968, p.13).” La sociología del conocimiento deberá entonces, no solo abordar y dar cuenta de todo lo que los sujetos conciben como conocimiento, se tenga validez científica de este o no, si no también, se ocupará del análisis de la construcción social de la realidad.

Por otra parte, Berger y Luckmann proponían una fundamentación teórica para una sociología del conocimiento inspirada en la teoría de la fenomenología sociológica de Alfred Shutz, lo cual deja en evidencia las conexiones con la misma. De tal manera, se comprendió a la fenomenología como el movimiento filosófico que “describe las estructuras de la experiencia tal y como se presentan en la conciencia, sin recurrir a teorías, deducciones o suposiciones procedentes de otras disciplinas, tales como las ciencias naturales”. (Rizo, 2015, p.22) Esto en respuesta a que el mundo social se encuentra conformado por conversaciones concebidas como patrones de actividades conjuntas; por lo cual desde el nacimiento se está incluido en determinadas pautas de interacción social.

El abordaje e influencia de las teorías expuestas anteriormente, aunado al conocimiento desarrollado por los autores; permitieron la comprensión de la realidad y de la vida cotidiana. En

donde se debió de contemplar que, dicha cotidianeidad se encuentra permeada por símbolos, significados y subjetividades que permiten a los sujetos interpretar su visión de mundo como una realidad coherente.

Así mismo, esta construcción social de la realidad respondió a una serie de categorías que los autores definieron como fundamentales para la comprensión y explicación de la realidad. En este sentido, y para efectos del desarrollo puntual del tema de investigación, se hizo uso específico de las siguientes dimensiones y categorías:

Cuadro 1: *Dimensiones y Categorías de Análisis.*

Dimensiones	Categorías
<ul style="list-style-type: none"> ● Vida cotidiana 	<ul style="list-style-type: none"> ● Espacio carcelario ● Roles
<ul style="list-style-type: none"> ● Interacción social 	<ul style="list-style-type: none"> ● Situación cara a cara ● Sistema de lenguaje y símbolos ● Institucionalización
<ul style="list-style-type: none"> ● Identidad 	<ul style="list-style-type: none"> ● Socialización secundaria ● La construcción del “yo”

Nota. Elaboración propia, 2021.

Cabe mencionar que, las dimensiones y categorías se encuentran colocadas en el cuadro de manera ordenada según los objetivos específicos de la investigación. Además, se debe contemplar que, entre estas existe una relación dialéctica que permea el objeto de estudio por completo; esto a partir de que la realidad es construida desde múltiples vértices y significados subjetivos.

La vida cotidiana por su parte, es entendida como la realidad que viven diariamente los policías penitenciarios a lo interno de la cárcel, además, se utiliza como la dimensión que permite

comprender la manera en la que se desenvuelven los sujetos dentro del recinto penal en el cual hacen uso de un sistema de lenguaje y símbolos que les permite comunicarse con los otros.

Lo anterior, se encuentra vinculado con la interacción social como siguiente dimensión de análisis, la cual se definió como el proceso por el cual el sujeto se convierte en parte de la realidad de los otros al mismo tiempo de que estos se vuelven reales para él. Dichas interacciones fueron determinadas por la situación cara a cara que experimentan los policías penitenciarios al relacionarse con las personas privadas de libertad y los roles que desarrolle cada sujeto a lo interno del recinto.

Por último, se encuentra la dimensión de identidad como aquella consciencia de sí mismo como individuo social, lo cual dio lugar al análisis de la socialización secundaria que viven los policías penitenciarios al laborar dentro de un espacio institucionalizado como lo es la cárcel, donde son regidos por normas y directrices que a su vez desarrollan significados que permiten una construcción individual y colectiva de estos como policías penitenciarios.

3.1.1. La Construcción Social de la Realidad: Peter Berger y Thomas Luckmann

Peter Berger y Thomas Luckmann (1968) desarrollan la teoría de *La construcción social de la realidad* donde localizan como punto de partida la comprensión de una vida cotidiana que orienta las conductas sociales de los sujetos. Desde esta perspectiva, cada individuo asume e interpreta la realidad desde sus subjetividades y conocimientos, permitiendo entender el entorno que le rodea. De esta manera, los autores afirman que “la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente”. (Berger y Luckmann, 1968, p. 34)

Así mismo, la cotidianeidad al ser interpretada de manera distinta por cada sujeto, adquiere múltiples y diversos significados dentro del accionar del mundo social, sin embargo, no es algo que se origine únicamente desde dicho accionar, sino que también, se construye a partir de

pensamientos e imaginarios que son asumidos como una realidad por y para los sujetos, permitiendo así que los individuos construyen su realidad de manera simultánea en la que la realidad les construye como sujetos sociales.

El mundo de la vida cotidiana no solo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por éstos. (Berger y Luckmann, 1968, p. 35)

En este sentido, la teoría de *La construcción social de la realidad*, al ser parte de la corriente del *Constructivismo social*, permitió dar cuenta de cómo se construye la realidad de los sujetos desde los vínculos sociales que estos generan a través del contacto con los otros. Es por esta razón, que resultó imprescindible tomar en cuenta lo que los autores determinan como la **situación cara a cara**, lo cual responde a ese momento de interacción social en el que los sujetos se convierten en parte de la realidad de un sujeto externo a él mismo, y a su vez, este se vuelve parte de la realidad.

En la situación "cara a cara" el otro se me aparece en un presente vívido que ambos compartimos. Sé que en el mismo presente vívido yo me le presento a él. Mi "aquí y ahora" y el suyo gravitan continuamente uno sobre otro, en tanto dure la situación "cara a cara". El resultado es un intercambio continuo entre mi expresividad y la suya. (Berger y Luckmann, 1968, p. 44)

Lo anterior, deja en evidencia que no solo se trata de los vínculos que se puedan tejer entre sujetos, sino que también, la expresividad humana ocupa un lugar importante en la construcción y comprensión del entorno como realidad, ya que esta expresividad tiene la función de objetivarse o bien manifestarse como resultado de la interacción con los otros como elemento social en común.

Para lo cual, los autores plantearon la existencia de un **sistema de lenguaje y símbolos** que se compone por significaciones construidas desde la subjetividad de los sujetos.

Dentro de este sistema compuesto por significaciones, se localizó el lenguaje como principal forma de expresividad y objetivación ante un mundo social. Este se define como un sistema de signos y significaciones verbales, el cual representa el sistema más importante de la interacción en sociedad ya que contempla la capacidad de expresividad vocal que posee el organismo humano.

Las objetivaciones comunes de la vida cotidiana se sustentan primariamente por la significación lingüística. La vida cotidiana, por, sobre todo, es vida con el lenguaje que comparto con mis semejantes y por medio de él. Por lo tanto, la comprensión del lenguaje es esencial para cualquier comprensión de la realidad de la vida cotidiana. (Berger y Luckmann, 1968, p.53)

La expresividad del lenguaje va mucho más allá del “aquí y ahora”, se traduce en la expresión de signos y significados que puedan permear aún a distancia el accionar social. El lenguaje es capaz de transformarse en un depósito de múltiples significados y experiencias que puedan permanecer a través del tiempo para ser transmitido culturalmente, ya que su continua producción de estímulos y signos vocales le permite objetivarse en el tiempo.

Lo anterior, permitió dirigir la mirada a la relación que tienen los sujetos con su entorno, donde se construyen más allá de sus pares, donde su cotidianidad toma mayor sentido por medio de las palabras y su significado. La percepción del ambiente que los rodea y el cómo se construyen como sujetos pertenecientes a un contexto específico (social, cultural, político, entre otros) resulta fundamental para la **construcción del yo**, puesto que “el proceso por el cual se llega a ser hombre se produce en una interrelación con un ambiente”. (Berger y Luckmann, 1968, p. 66)

Dichas interrelaciones no solo toman lugar en un ambiente natural, sino que también involucran el ambiente humano que contempla un orden cultural y social específico, en donde se encuentran múltiples significantes; siendo conscientes de que, los sujetos producen en colectividad un ambiente social como respuesta a sus formaciones socio-culturales y psicológicas. Por lo que se evidencia una relación dialéctica en donde los sujetos condicionan su entorno en tanto son condicionados por este.

Aunado a lo anterior, Berger y Luckman (1968) plantearon esta concepción de la vida cotidiana como un proceso de **institucionalización**, en donde se asumen y entienden como reales las estructuras de la sociedad que son construidas por los sujetos a partir de los **roles** que desempeñan dentro de dichos escenarios. En este sentido, se aborda la concepción de la vida cotidiana de los policías penitenciarios desde el espacio institucionalizado que representa la cárcel en razón del desempeño en sus funciones. Esto, a partir de la premisa de que los orígenes de cualquier orden institucional responden a las tipificaciones del quehacer propio y de los otros.

Así mismo, dicho proceso de institucionalización fue también entendido desde el **espacio carcelario** como un proceso de aculturación que se inicia a partir del momento que ingresan los policías penitenciarios a trabajar en la prisión, la naturalización y comprensión de nuevos espacios, comportamientos, lenguajes, signos, y demás procesos sociales propios de la interacción entre sujetos sociales no resulta tarea fácil, ya que “cuando se sumergen repentinamente en las realidades de la vida cotidiana, el trabajo y las reglas informales de la prisión. Este primer momento supone para la mayoría de ellos un shock cultural” (Crawley, 2004 como se citó en Claus, 2012)

Esto debido a que, al determinarse como un espacio institucionalizado que contempla sus propias normas, comportamientos y modos de vida distintos a los que se generan a lo externo del recinto penal, resulta un proceso abrupto de múltiples cambios y conocimientos que aluden a una

nueva comprensión de la cotidianidad en dicho espacio, la cual se ve condicionada por los roles que desempeñan el sujeto mismo y el otro.

En este sentido, los roles que cada sujeto social desempeña a lo interno del recinto penal permiten que él mismo se objetivise por medio de las características que se encuentran socialmente disponibles, para la construcción de un “yo social”. “Los roles son tipos de actores en dicho contexto” (Berger y Luckmann, 1968, p. 95). Los cuales permiten una institucionalización del comportamiento humano, en donde a partir de la experiencia individual y las objetivaciones lingüísticas el sujeto se constituye como un ingrediente esencial del mundo social.

En suma, se abordó la internalización como un proceso social por medio del cual los individuos también se constituyen como parte del mundo social, dicho proceso se encuentra sustentado por medios de **socialización** que permiten la comprensión y apropiación de la sociedad que les rodea. Para esto, los autores exponen una primera socialización compuesta por una relación dialéctica entre tres momentos: externalización, objetivación e internalización; las cuales van a permitirle al sujeto desenvolverse en un aprendizaje que tendrá como resultado el formar parte de la sociedad ya constituida.

Sin embargo, estos tres momentos no deben de concebirse de manera secuencial, ya que, en cuanto a los fenómenos de la sociedad, los tres se caracterizan de manera simultánea a la sociedad y cada sector de esta, de manera que una no puede ser sin la otra. “Lo mismo puede afirmarse del miembro individual de la sociedad, que externaliza simultáneamente su propio ser y el mundo social y lo internaliza como realidad objetiva. En otras palabras, estar en la sociedad es participar en su dialéctica” (Berger y Luckman, 1968, p. 162).

En razón de ello, Berger y Luckmann (1968) mencionan que “el individuo no nace miembro de una sociedad, nace con una predisposición hacia la socialidad y luego llega a ser miembro de una sociedad” (p.162) por lo tanto, los procesos de socialización representaron ese paso transitorio

a la sociedad que les rodea. Donde “la socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad”. (Berger y Luckmann, 1968, p.164) En este sentido, la familia al ser la principal institución social a la cual se pertenece desde el nacimiento; se evidenció como la responsable del mismo. Se advierte a primera vista que la socialización primaria suele ser la más importante para el individuo, y que la estructura básica de toda socialización secundaria debe semejarse a la de la primaria. Todo individuo nace dentro de una estructura social objetiva en la cual encuentra a los otros significantes que están encargados de su socialización y que le son impuestos. (Berger y Luckmann, 1968, p.164)

En consecuencia, se abordó una segunda socialización en respuesta a procesos posteriores que permitan generar un aprendizaje distinto del que ya se tuvo, a partir de la constante convivencia con otros sujetos en distintos contextos sociales, en este sentido “la socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad”. (Berger y Luckmann, 1968, p.164)

Dichos procesos de socialización permitieron a su vez la construcción de la identidad del sujeto, la cual constituye por supuesto, “un elemento clave de la realidad subjetiva y en cuanto tal, se halla en una relación dialéctica con la sociedad” (Berger y Luckmann, 1968, p.214) Es por esta razón que la identidad de los sujetos toma sentido por medio de procesos sociales donde se asumen roles como individuo social según el contexto en el que se encuentre y el ambiente socio cultural que les envuelve; permitiéndose construir su realidad día con día por medio de la interacción social con sus pares.

3.1.2. La identidad del sujeto

Así mismo, resultó fundamental entonces, conocer lo que se entiende como identidad, ya que para los sujetos sociales esto representa una dimensión importante de la conciencia de sí, su existencia, su relación con el entorno, y su espacio en el mundo. En este sentido, “la identidad

individual sería el fruto de las interacciones cotidianas con las que se encuentra un sujeto y que producen la internalización de los sistemas de actitudes y comportamientos adecuados a ese contexto social” (García, 2007, p.210)

Contemplando así que, la identidad representa una conceptualización que el sujeto debe de seguir redefiniendo a lo largo de su vida, construyéndose a sí mismo y definiendo sus horizontes morales en razón de su entorno. Aunado a esto, el individuo al contar con una necesidad de ser él mismo, debe de ser reconocido en su contexto y espacio; pese a que el sujeto participe de la definición de su misma identidad, es fundamental comprender que este a su vez negocia con su entorno el “quien soy”. Ya que como lo menciona Taylor (1996) “mi identidad, para que sea mía, debe ser aceptada, lo que abre en principio el espacio de una negociación con mi entorno, mi historia, mi destino” (p. 12).

Es por ello que, la identidad se encuentra situada a su vez como parte de un plano social, grupal y/o colectivo, donde es considerado como el vínculo psicológico que permite la unión del sujeto con un grupo determinado. García (2007) define la identidad grupal como,

La organización coherente, la síntesis de una totalidad comprensiva de los elementos integrados a partir de ciertas categorías (medio vital, historia, demografía, actividad, organización social, mentalidad, etc.), resultantes de una delimitación a priori de la “realidad social total”. Pero esta apreciación de la identidad no es individual. Es el fruto dialéctico del reconocimiento recíproco entre el individuo y los grupos sociales a los que puede pertenecer, comportando por tanto un elemento subjetivo (la percepción de la auto identificación y de la continuidad de su propia existencia en el tiempo y en el espacio), y un componente relacional y colectivo (la percepción de que los demás reconocen al individuo su propia identificación y continuidad). (p. 210)

En razón de lo anterior, algunos autores detallan que para lograr dicho vínculo el sujeto debe de reunir características como:

1. Percibir que pertenece a dicho grupo.
2. Ser consciente de que, por pertenecer a ese grupo, se le asigna un calificativo positivo o negativo.
3. Sentir cierto afecto derivado de la conciencia de pertenecer a un grupo.

Demostrando así, que el pertenecer a un grupo social determinado requiere no solo consciencia del “yo” y de “quien soy” sino también, de quien soy para los otros que me rodean y con quienes interacciono. Los individuos en el mundo experimentan el sentirse parte de un grupo cuando se relacionan con sujetos que forman parte de vínculos y/o grupos sociales distintos al suyo; de tal forma, Mercado y Hernández (2010) mencionan que,

La pertenencia al grupo es el ingrediente esencial de la identidad social, porque al mismo tiempo que se siente parte de un grupo, el individuo se diferencia de los miembros de otros grupos a los que no pertenece; por ello se dice que la fuente de identificación del individuo es el propio grupo, pero los otros juegan también un papel importante, ya que cuando experimenta que es diferente a los otros se reafirma la pertenencia al grupo. (p.232)

Sin embargo, el sentido de pertenencia para con un grupo determinado contrajo una serie de procesos de categorización en el que los individuos ordenan su entorno por medio de las categorías que comparte un grupo respecto de otro. Por ello se dice que, “la identidad social es producto del binomio pertenencia-comparación que implica dos distinciones, aquella en la cual el grupo se autodefine a partir de las características que los hacen comunes y la que resulta de sus diferencias con los otros” (Mercado y Hernández, 2010, p. 233).

Esto permite que el individuo se construya como sujeto social a través de los vínculos e interacciones de grupo que va generando dentro de los contextos a los cuales pertenezca según su vida cotidiana, partiendo a su vez de lo que desde su horizonte moral tiene o no importancia.

Finalmente, los postulados teóricos presentados con anterioridad permitieron conocer y comprender la forma en la que construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a lo interno del recinto penal, donde pese a cumplir con un rol autoritario; su cotidianeidad se ve permeada por el sistema social interno que se ha compuesto en respuesta a las múltiples interacciones entre privados de libertad y para con los policías penitenciarios.

Capítulo IV

Estrategia Metodológica

Dentro de este capítulo, se abordaron los elementos necesarios para la elaboración del análisis sobre la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro durante el período 2020-2023. Aunado a ello, se especifica la metodología que se utilizó para la selección de los informantes que hicieron posible la recolección de la información necesaria para llevar a cabo la investigación.

De igual manera, se definió la presente investigación de tipo comprensiva, ya que esta modalidad permite conocer y comprender de manera más amplia todos aquellos factores que permiten la construcción de la identidad de los policías penitenciarios.

4.1. Perspectiva metodológica

Para efectos de la presente investigación, se hizo uso de la Fenomenología como perspectiva metodológica; para el abordaje de la temática sobre la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios a lo interno de un recinto penal determinado, puesto que, resulta necesario conocer sus vivencias y experiencias como parte de este espacio social y sus implicaciones en la cotidianidad de los mismos.

Husserl (1962) por su parte, como fundador de la perspectiva fenomenológica; construyó su objeto de estudio a partir del significado de las experiencias vividas por los sujetos sociales acerca de un fenómeno en específico, pretendiendo conocer la esencia misma de dicha experiencia. Su interés radica en el retorno a la esencia de las cosas mismas, volver a la esencia de lo vivido y la experiencia que ello genera.

La fenomenología, para este autor, es ciencia eidética porque quiere llegar exclusivamente a “conocimientos esenciales”, esto es ciencia de las esencias y no de los hechos, su propósito es mostrar la esencia de los fenómenos que es, lo auténtico, lo real; entendiendo

el fenómeno como la apariencia o forma particular en la que el objeto de estudio se presenta así mismo, de modo inmediato a la conciencia del observador. (Husserl, 1962 citado en Parra, 2017, p. 101)

A partir de lo anterior, para la fenomenología es fundamental la creación de conocimiento y entendimiento a partir de las cosas mismas, siendo descritas tal y como son, dejando en claro la experiencia que relata de manera rigurosa lo vivido. En este sentido, la fenomenología hace uso de la experiencia y el fenómeno como hechos fundamentales que dirigen la investigación.

Así mismo, al ser una perspectiva que surge de la necesidad de explicar la naturaleza de los fenómenos sociales; permitió que estos sean comprendidos desde la representación subjetiva del pensamiento. Se dirige al estudio de la experiencia vivida por el protagonista de una circunstancia determinada, buscando así la descripción y comprensión de los significados que estos le atribuyen al fenómeno experimentado.

Se define a la fenomenología como “el estudio de los fenómenos (o experiencias) tal como se presentan y la manera en que se vive por las propias personas”. (Trejo, 2012, p.99) Dentro de la perspectiva fenomenológica resulta fundamental la comprensión del individuo como un ser en el mundo, el cual es construido y modificado por el sujeto al mismo tiempo que se encuentra inmerso en este; lo cual permite que el sujeto desarrolle sus propias percepciones y conjeturas sobre la realidad.

Es así como al tratarse de la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios como objeto de estudio se hizo uso de la fenomenología para el abordaje del mismo. A partir de la comprensión del espacio carcelario como parte fundamental de su cotidianidad e interacción con los otros, se dio lugar a la construcción del “yo” como policía penitenciario que se desenvuelve en constante contacto con personas privadas de libertad.

El período en que el organismo humano se desarrolla hacia su plenitud en interrelación con su ambiente, es también aquel en que se forma el yo humano. La formación del yo debe, pues, entenderse en relación con el permanente desarrollo del organismo y con el proceso social en el que los otros significativos median entre el ambiente natural y el humano. (Berger y Luckmann, 1968, pág.68)

Aunado a ello, la fenomenología se entrelaza con el proceso de **reflexividad**; la cual forma parte del proceso fundamental de reconocimiento objetivo de la identidad del sujeto, puesto que, se tomó como centro la capacidad reflexiva de interpretación y reinterpretación de sus experiencias para la construcción de su identidad. Lo cual a su vez aludió a la importancia de las relaciones entre sí mismo y los otros, dando lugar a la producción de un sistema social por medio de las relaciones sociales existentes.

“El sujeto interpreta sus condiciones de existencia y, en ese acto, se va construyendo en interacción permanente con el mundo en que habita. El sujeto crea significados sobre su entorno y se lo apropia, lo transforma o lo hace perdurar en el tiempo” (Toledo, 2012, p.45). De esta manera, se debió de tomar en cuenta que el sujeto y su identidad como ente social es consecuencia de las relaciones sociales que se tejen en la cotidianidad desarrollando una reserva de experiencias que permiten su autodefinición.

De esta manera, el ejercicio de auto reflexión lleva consigo a la autoconsciencia de los factores que influyeron en la construcción de la identidad del sujeto, ya que esta, se construye por medio de la relación del individuo con su entorno y con los otros. La identidad no es una conceptualización que es dada desde el nacimiento, sino que esta, se va construyendo de manera paulatina en el tiempo, razón por la cual, el entorno, la relación con los otros y las experiencias vividas forman parte fundamental de la construcción identitaria del sujeto.

Se trata de una manera de ser y de situarse en un lugar y de relacionarse con los otros sujetos y los colectivos. Por ello, la identidad constituye una manera de existir en el medio social y define la manera en que el sujeto interpreta la realidad y sus acciones (Chauchat, 1999 como se citó en Toledo, 2012, p.47).

Lo cual, permitió comprender que el sujeto social se construye a sí mismo por medio de las interrelaciones que desarrolla con y en su ambiente social y físico, donde convergen corrientes culturales, de pensamiento, entre otras que condicionan el accionar social; esto sin excluir la existencia de otros espacios de desenvolvimiento a lo externo del recinto penal, ya que se debe de contemplar que el sujeto social responde también a una serie de dinámicas laborales, familiares y sociales que forman parte de la comprensión y concepción del proceso de construcción social como policía penitenciario en el cual se encuentran inmersos.

Aunado a ello, Schutz (sf) expone en el análisis sobre *“El problema de la realidad social”* una serie de fundamentos que respaldan la importancia de la relación del sujeto con su entorno y la percepción de este, es por ello, que dicha perspectiva y algunas de sus características son consideradas como parte de la perspectiva metodológica para el desarrollo de la investigación.

La realidad social se encuentra compuesta por diversos engranajes que permiten al sujeto comprender no solo su entorno sino también, comprenderse como individuo social. La comprensión del mundo cotidiano implicó la comprensión de un mundo intersubjetivo que es experimentado por los sujetos. En razón de lo anterior, el *mundo del sentido común* es en consecuencia “la escena de la acción social; en él los hombres entran en mutua relación y tratan de entenderse unos con otros, así como consigo mismos” (Shutz, sf, p. 16) aludiendo a procesos de reconocimiento social que implican el desarrollo de una cotidianeidad que permita a su vez, la existencia de vínculos entre sujetos y cosas que den sentido a la existencia y el entorno.

Así mismo, para conocer la manera en la que el sujeto toma como real lo que se ejecuta dentro de su mundo, donde se sitúa de manera física y encuentra significados tanto en los otros como en las cosas; se encuentra la *realidad eminente*, definida como el proceso donde “ejecutar significa insertarse en el mundo exterior, lo cual significa, a su vez, que como actor en el mundo del sentido común sé que mi acción ocasionará cambios que influyen en otras situaciones y serán advertidos por otros hombres”. (Shutz, sf, p.28) apuntando así, a que el insertarse en un mundo lleno de significados requiere también de la existencia de una comunicación constante con él.

Finalmente, la *experiencia*, el proceso de *reflexividad* y demás categorías metodológicas que responden y dan sentido a los procesos de convivencia social en función de un entorno determinado, permiten que el desarrollo del conocimiento sobre la vida cotidiana a lo interno del espacio carcelario. Las cuáles fueron utilizadas para la comprensión fundamental de la construcción de la identidad de los sujetos como policías penitenciarios a partir de su autocomprensión y percepción de su entorno.

En razón de ello, sus vivencias, sentires y pensamientos sobre el ambiente laboral y los vínculos interpersonales que se construyen en dicho espacio con sus pares y/o personas privadas de libertad; forman parte del proceso de reconocimiento social para su autodefinición y la definición de los otros.

4.2. Tipo de investigación

De acuerdo con los objetivos planteados, se estableció que la investigación desarrollada es de tipo *comprensiva*; ya que esta busca percibir las razones del fenómeno en cuestión. Asimismo, esta permitió realizar una explicación más amplia de los distintos factores que le influyen y configuran; tales como, los procesos de socialización, la interacción con los otros y la construcción del yo.

Debido a que se pretendió comprender la manera en la que construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a lo interno de un espacio carcelario. Según Vásquez y Arango (2011) la investigación comprensiva hace referencia “al entramado de decisiones y actuaciones, de orden epistemológico y metodológico, que permiten acceder comprensivamente al sentido de las prácticas de vida”. (p. 113)

En el caso de esta investigación, acercarse a las prácticas de vida, dinámicas de interacción y prácticas de lenguaje que se tejen entre sujetos dentro de un espacio institucionalizado permite la comprensión del proceso de autodefinición por parte de los sujetos.

De tal forma, para construir el argumento comprensivo, se buscó abordar la cotidianidad en la que se desarrollan los policías penitenciarios a lo interno del recinto penal, así como identificar si existen comportamientos que han adoptado como propios de la cultura carcelaria, como resultado de la permanente convivencia con la población privada de libertad. Para finalmente, lograr determinar de qué manera influye en su proceso de autodefinición la convivencia con personas privadas de libertad en la cotidianidad de los policías penitenciarios.

4.3. Enfoque metodológico

La presente investigación se abordó a partir de un enfoque cualitativo, esto debido a la naturaleza de su objeto de estudio y su perspectiva metodológica.

Guerrero (2016) menciona que;

La investigación cualitativa se centra en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean. Normalmente es escogido cuando se busca comprender la perspectiva de individuos o grupos de personas a los que se investigará, acerca de los sucesos que los rodean, ahondar en sus experiencias, opiniones, conociendo de esta forma cómo subjetivamente perciben su realidad. (p.3)

En este sentido, el enfoque cualitativo permitió que las experiencias y subjetividades de la población involucrada en el estudio sean parte fundamental para la construcción del conocimiento en torno al objeto. Ya que se pretendió conocer, comprender y explicar la manera en la que el espacio carcelario como espacio donde convergen múltiples vertientes sociales, puede llegar a influir en la construcción de la identidad y la concepción de los sujetos como policías penitenciarios.

4.4. Ubicación espacio-temporal

El estudio tuvo como ubicación espacial el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro, el cual se localiza en la provincia de Alajuela, Costa Rica. En vista de que dicha cárcel es considerada a nivel país como el centro penitenciario con mayor conflictividad; se pretende trabajar con los policías penitenciarios del sexo masculino que laboran de manera específica en dicho recinto durante el período 2020-2024.

Se debe de tomar en consideración que los centros penitenciarios se encuentran organizados de manera geográfica por pabellones y/o ámbitos, por lo tanto, en este estudio, se abordan las experiencias y vivencias de los policías penitenciarios que comparten con las personas privadas de libertad ubicadas en CAI Jorge Arturo Montero Castro.

4.5. Población y selección de informantes

Es importante reconocer que para la selección de los informantes se debe definir la población con la que se desea trabajar. Para efectos de la investigación se realizó un acercamiento con personas que laboran como policías penitenciarios en el CAI Jorge Arturo Montero Castro.

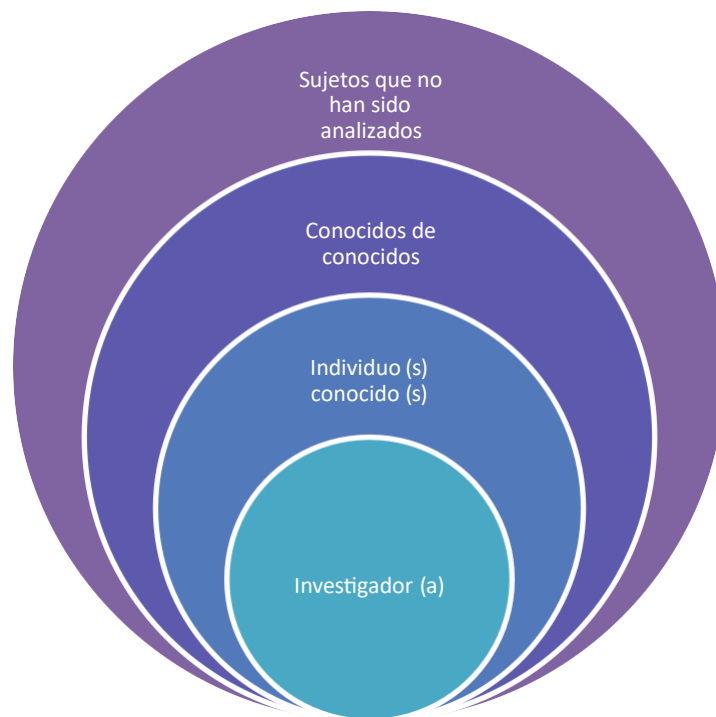
Así mismo, al responder a una población de difícil acceso por la complejidad de las labores correspondientes, se consideró la selección de los informantes de la investigación como de corte no probabilístico. Definiéndose, como; “la técnica de muestreo donde los elementos son elegidos a juicio del investigador. Ya que no se conoce la probabilidad con la que se puede seleccionar a

cada individuo”. (Requena, 2014, párr.1 - 2). En este sentido, el método que más se adecua a las circunstancias investigativas responde al “muestreo de bola de nieve”.

Este se realiza sobre poblaciones en las que no se conoce a sus individuos o es muy difícil acceder a ellos. Se llama **muestreo de bola de nieve** porque cada sujeto estudiado propone a otros, produciendo un efecto acumulativo parecido a una bola de nieve. (Requena, 2014, párr. 13)

Además, es importante tomar en cuenta que al trabajar con este tipo de muestreo puede resultar complejo realizar la selección de los informantes clave por sus condicionantes al ser una población de acceso limitado con labores de alta exigencia.

Figura 1: *Técnica bola de nieve.*



Nota. Elaboración propia, 2021

El método de bola de nieve permite que con un solo contacto directo se genere una reacción en cadena que tenga como respuesta el traslado de la información y conocimiento de individuo a

individuo. Así mismo, la Figura 1 pretende ejemplificar de mejor manera la forma en la que se desarrolla el traspaso de información a partir de una población general, informantes clave y la o el investigador.

Lo anterior, se fundamenta en los criterios que fueron utilizados para determinar quiénes formaron parte de la investigación. Esto debido a que, la selección de las personas informantes debe de contemplar el sexo masculino que hayan laborado como policías penitenciarios durante el periodo 2020-2023 en vigilancia 1.

En este sentido, resulta fundamental mencionar que ya se cuenta con la disponibilidad de los informantes a participar del estudio, lo cual permite evidenciar la viabilidad del mismo. Además, por petición de los informantes, las técnicas de recolección de información fueron aplicadas en los tiempos libres de horario laboral. Aunado a ello, se planteó una aplicación virtual o presencial de los instrumentos según la factibilidad y accesibilidad de los informantes en el estudio.

4.6. Fuentes de información

Para efectos de la investigación, las fuentes de información resultan ser de suma importancia al momento de abordar un fenómeno en específico; es por esta razón que para el abordaje y desarrollo del objeto de estudio se hizo uso de las siguientes fuentes informativas:

1. Fuentes de información primaria: Para la presente investigación las fuentes primarias responden a las fuentes de información directa, la que se obtiene -en este caso- como resultado de la interacción con un informante clave o por medio de instrumentos que funcionen como vehículo de dicha información. En este sentido y para efectos de la investigación las técnicas aplicables a los informantes –entrevista a profundidad, grupo focal, entrevista semi estructurada- fueron consideradas como fuentes de información primaria, esto al tratar de datos extraídos de manera directa de quienes se encuentran inmersos en el fenómeno.

Ya que como lo mencionan Miranda y Acosta (2009) “estas fuentes contienen información original, que ha sido publicada por primera vez y que no ha sido filtrada, interpretada o evaluada por nadie más. Son producto de una investigación o de una actividad eminentemente creativa”.

(p.2)

Hace referencia a la información extraída de manera directa de la comunicación generada entre la persona investigadora y las personas informantes. Por lo tanto, la información fue recibida y plasmada de la manera más transparente posible.

2. Fuentes de información secundaria: Las fuentes de información secundaria permiten conocer el fenómeno en estudio a partir de documentos –investigaciones, tesis, artículos, documentos institucionales, entre otros - o datos recopilados por otros investigadores con interés en el tema. Se hace uso de ellas para confirmar nuevos hallazgos en función de vacíos existentes y/o ampliar el conocimiento arrojado por una fuente primaria; además, permite localizar puntos de análisis para futuras investigaciones.

En este sentido, las fuentes de información secundaria “refieren a cuando una institución, empresa o persona, utiliza para su estudio datos estadísticos no recogidos por ella, sino provenientes de una fuente primaria y luego las publica o difunde, esa nueva publicación será una fuente secundaria”. (Salas, 2021, párr.6)

En consecuencia, resulta pertinente mencionar que para efectos de la investigación y por la naturaleza del tema; prevaleció la utilización de las fuentes primarias como fuentes de contacto directo con las personas inmersas en el fenómeno para la producción de conocimiento sobre el mismo.

4.7. Técnicas e instrumentos

Ahora bien, a partir de la tipología investigativa, el enfoque y la población e informantes, se deben de desarrollar las técnicas e instrumentos que serán utilizados como medio para la

recolección de datos. Definir la técnica e instrumentos aplicables consiste no solo en la elección del medio de recopilación de datos, sino que también configura la forma más eficiente para obtener resultados a partir de los intereses propios de la investigación.

Además, al ser una investigación de corte cualitativo, sus técnicas e instrumentos responden también a una metodología más abierta y/o de cercanía con los informantes seleccionados, donde se permita desde la libertad de este expresar su experiencia en razón del fenómeno.

Cuadro 1: *Técnicas e instrumentos.*

Técnica	Instrumento
Entrevista a profundidad	Guía de entrevista a profundidad
Entrevista semi estructurada	Guía de entrevista semi estructurada
Grupo focal	Guía de grupo focal

Nota: Elaboración propia, 2021.

Por otra parte, resulta pertinente mencionar que debido a que cada técnica cuenta con una metodología específica de aplicación, a continuación, se detallan el método de recolección de datos para cada instrumento de manera puntual.

4.7.1. La entrevista

La *entrevista*, representó una técnica general de recolección de datos, sin embargo, su metodología puede variar entre entrevistas puntuales, entrevistas a profundidad o incluso grupos focales. Ya que consiste en una serie de preguntas que él o la investigadora construyen en función

de lo que se desea indagar; para que de manera posterior los resultados puedan ser analizados y dar cuenta del objeto de estudio. Por lo tanto, Fernández (2001) plantea:

La entrevista (...) constituye el fluir natural, espontáneo y profundo de las vivencias y recuerdos de una persona mediante la presencia y estímulo de otra que investiga, quien logra, a través de esa descripción, captar toda la riqueza de sus diversos significados.

(p.15)

Es por esto que, para efectos de la investigación se estableció la necesidad de utilizar la *entrevista a profundidad*, debido a que esta se consideró una técnica utilizada para la obtención de información amplia y profunda en pro de la investigación. Robles (2011) define este tipo de entrevista como:

(...) un término que dimensiona el contenido de la entrevista, la intencionalidad principal de este tipo de técnica es adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativa y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro. (p.40)

Dicha entrevista se caracteriza por pretender ser una conversación larga, profunda, no estructurada en donde se busca que el entrevistado (a) exprese sus opiniones, percepciones y sentimientos sobre el tema en cuestión de manera libre. La misma, no cuenta con un instrumento riguroso de aplicación, sino que más bien, permite generar una serie de preguntas y/o temas que sirvan de guía para la conversación.

Las *entrevistas semi estructuradas* por su parte, si bien se llevan a cabo por medio de una guía de preguntas específicas de interés para la investigación, también se componen de una flexibilidad que permite al entrevistador guiar al entrevistado en la temática para que por medio de

la información que este le brinde; sea posible la comprensión de las dinámicas de la vida social del entrevistado. Díaz, (et al, 2013) define este tipo de entrevistas como aquellas que:

Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (p. 163)

Tal y como se evidencia anteriormente, las entrevistas semi estructuradas permitieron que el investigador sea flexible con el orden de las preguntas de su guía con el fin de direccionar la entrevista a partir de la información y el orden de las ideas que el entrevistado desarrolle; de esta manera, el vehículo de la información se vuelve flexible pero controlado.

4.7.2. El grupo focal

Por otra parte, la técnica de *grupo focal*, representó un espacio de opinión abierta que permite captar sentires y pensares de las vivencias del individuo, conlleva a auto explicaciones y conclusiones de forma colectiva por los mismos miembros del grupo que comparten la incidencia en un espacio determinado.

En razón de ello, el grupo focal se realizó sin necesidad de un guion previo, sigue un modelo de conversación entre iguales donde el rol de él o la entrevistadora no se centra en la recolección de respuestas solamente, sino también, en el saber qué preguntas hacer y no hacer a partir de la línea que la discusión haya tomado desde la participación de los sujetos.

Así, dependiendo hacia donde vaya la entrevista, la persona entrevistadora deberá hacer uso de los diferentes temas trabajados. Por tanto, la entrevista se construye simultáneamente a partir de las respuestas de la persona entrevistada. Las respuestas son abiertas y sin categorías de respuesta establecidas a priori. (Folgueiras, 2016, p.3-4)

Si bien algunos de los objetivos más relevantes de la entrevista a profundidad se centraron en comprender el fenómeno más allá del poder explicarlo, dicha técnica también buscó obtener las respuestas sinceras en la subjetividad del individuo y/u obtener respuestas emocionales frente a lo racional. Por lo cual esta técnica permitió al entrevistado (a) sentirse en un espacio de confianza donde pueda emitir criterio real de su experiencia respecto al fenómeno.

En consecuencia, se realizaron 3 grupos focales con un total de 5 personas de la selección de informantes que cumplan con los criterios de selección tales como; ser del sexo masculino, laborar activamente en el CAI Jorge Arturo Montero Castro durante el período 2020-2023. Esto a partir de las posibilidades existentes a nivel institucional según los lineamientos vigentes y las condicionantes producidas por la emergencia sanitaria por el COVID-19; en el momento de la aplicación de los instrumentos. Pese a plantearse la posibilidad de un acercamiento presencial con los sujetos, también se toma en consideración el realizar los grupos focales por medio de plataformas digitales (Zoom, Teams, entre otros.) que permitan generar un espacio de reunión y participación confortable desde la virtualidad como método de prevención al contagio.

Así mismo, dicha técnica pretendió recolectar información y conocimiento construido por los y las participantes de manera orgánica desde sus percepciones en torno a la interacción social de estos con las personas privadas de libertad y sus pares. El compartir un mismo espacio de trabajo les permite además generar conexiones y vínculos de conocimiento que faciliten la expresividad de este para el desarrollo de la investigación.

4.8. Consideraciones éticas

Generar conocimiento a partir de las experiencias de una población en específico, trajo consigo una serie de consideraciones éticas sobre la participación de seres humanos que deberán respetar la autonomía, la gratuidad y privacidad de las personas.

La participación en este estudio está sujeta al consentimiento informado que se le entrega a cada individuo de la población seleccionada, en donde se especifican los objetivos de la investigación y de la técnica de recolección de información. Así mismo, los datos personales (nombre, cédula, teléfono, entre otros) de las personas participantes no serán utilizados en ningún momento, ya que para la sistematización de los datos la información brindada será analizada por número de participación (Ejemplo: Informante #1). Esto con el fin de respetar y salvaguardar la integridad e identidad de los sujetos.

4.9. Fases de la investigación

Este apartado pretendió explicar brevemente las fases de investigación que se deben de cumplir para llevar a cabo de manera correcta el estudio. Así mismo, se contempla tanto la parte metodológica como el análisis de la información recabada para la construcción de los resultados y conclusiones.

4.9.1. Fase 1: Acercamiento a la población y selección de informantes

Se pretendió realizar un acercamiento empírico con un sujeto que labora como policía penitenciario a nivel país, con la intención de conocer con mayor profundidad las condiciones en las que se labora y las implicaciones que tiene la vida cotidiana del recinto y la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad en la construcción de su identidad como policías penitenciarios.

Así mismo, el acercamiento empírico anterior permitió generar las conexiones necesarias para la recolección de la información; esto en razón de que la técnica de muestreo aplicada respondió al muestreo por bola de nieve. Donde con una única conexión directa este genera conexiones que facilitan el flujo de información e interacción.

4.9.2. Fase 2: Aplicación de las técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Esta fase respondió al acercamiento con los informantes a través de las técnicas de recolección de información pertinentes al tipo de investigación por desarrollar.

En primer lugar, se pretendió realizar una serie de entrevistas a profundidad con la intención de recopilar información clave para el desarrollo de la investigación sobre cómo las y los policías penitenciarios se perciben a sí mismos en el entorno penitenciario y cómo construyen su identidad a través de las interacciones que acá se desarrollan.

Posteriormente, se abordó la construcción de la identidad como policías penitenciarios desde un espacio colectivo que permita la construcción de conocimiento de manera conjunta con sujetos que comparten este recinto penal como policías penitenciarios. Esto se llevó a cabo por medio de plataformas digitales con la intención de prevenir contagios por COVID-19 y sus variantes en el proceso de recolección de información.

Por último, se concretó la realización de una entrevista semi estructurada que permite conocer y comprender criterios y/o dimensiones que no se clarificaron de manera completa por medio de las técnicas anteriores -vida cotidiana, interacción social, experiencia, percepciones, entre otros-. Lo anterior, respondió a que por la naturaleza del objeto de investigación resulta fundamental contar con los relatos y experiencias de quienes laboran como policías penitenciarios para la construcción del conocimiento.

4.9.3. Fase 3: Sistematización de la información

La fase de sistematización permitió que los datos sean interpretados por medio de las dimensiones y categorías teóricas seleccionadas previamente para el abordaje del objeto de estudio. Así mismo, por la naturaleza de la investigación y la relevancia que tiene para esta la experiencia de los sujetos inmersos en el objeto, resulta indispensable sistematizar la información no solo desde la teoría utilizada, sino también desde la perspectiva metodológica.

4.9.4. Fase 4: Análisis de resultados

Como fase final del proceso investigativo, en esta etapa se llevó a cabo el procesamiento de la información que se pudo reunir a lo largo del estudio; por medio de la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información. Esto con el fin de que la presentación de los resultados y conclusiones se diera de manera ordenada y organizada en torno al objeto de estudio.

CAPÍTULO V

Análisis de Resultados

La presente investigación tuvo como eje central de análisis la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios a partir de las interacciones sociales que se desarrollan entre la población privada de libertad y los policías penitenciarios como parte de las dinámicas de vida cotidiana que se desarrollan a lo interno del Centro de Atención Integral Jorge Arturo Montero Castro.

La dimensión central de la investigación radicó en la comprensión de la manera en la que construyen los policías penitenciarios su identidad a través de la convivencia constante con personas privadas de libertad, ya que como lo menciona Mendoza (2019) en su escrito sobre la teoría de la Fenomenología: “Para conocer la realidad no hace falta más que observar los fenómenos que en ella se dan ... conocer la realidad consistirá en determinar sus propiedades, en describir sus formas y sus cualidades” (p.68). Para lo cual, es fundamental conocer la manera en la que se construyen y auto perciben las personas policías penitenciarias ante dicho fenómeno carcelario, para ello es fundamental la experiencia de estos como sujetos sociales, en tanto “la experiencia nos traslada a un tiempo-lugar a partir del cual nosotros experimentamos el mundo y a nosotros mismos en medio del mundo”. (Waldenfels, 2017, p. 419), por ende, esta permite conocer la manera en la que la población policía penitenciaria se construyen a nivel social como individuos y como colectivo a partir de la interacción que tienen cotidianamente con las personas privadas de libertad.

La realidad de los sujetos únicamente puede ser explicada por estos desde su propia comprensión de los hechos, pues estos le dan sentido a la construcción de su experiencia y, en consecuencia, a la construcción de su realidad e identidad. En tanto cada individuo se encuentra

directamente relacionado al contacto con otros individuos, lo que permite un reconocimiento de los otros -como parte o no de un colectivo- y un auto reconocimiento de sí mismo como persona.

Por otra parte, es importante recalcar que este apartado tuvo como principal objetivo detallar los resultados obtenidos a través de la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de información previamente seleccionados. Tomando en consideración que; dos de ellos se realizaron de manera presencial y 4 de manera virtual partiendo de la disponibilidad y la accesibilidad de las personas participantes.

5.1. La vida cotidiana: un acercamiento a la realidad que construyen los policías penitenciarios en relación con las personas privadas de libertad

La vida cotidiana es entendida como la interpretación de la realidad que construye cada sujeto desde su individualidad, en ella el sujeto experimenta y atraviesa múltiples procesos sociales, educativos, emocionales, laborales, entre otros, que marcan de alguna manera su forma de vida. Todas estas vivencias le permitirán construir su visión de mundo y contar con perspectivas claras de lo que representa cada uno de sus procesos como sujeto social. Berger y Luckmann (1968) lo explican de la siguiente manera: “La vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente” (p.36) lo cual permite evidenciar que verdaderamente es una interpretación de las vivencias y experiencias que atraviesan los sujetos sociales tanto de manera individual como colectiva.

En el caso investigado la cárcel representa el espacio donde las personas policías penitenciarios se desempeñan de manera laboral, es decir, es en este lugar en el que estos construyen su perspectiva sobre la vida cotidiana con base a las experiencias que se acumulan a través del desarrollo de sus funciones.

El mundo de la vida cotidiana no solo se da por establecido como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de sus vidas.

Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por éstos. (Berger y Luckmann, 1968, p. 37)

La cárcel es ese espacio que resulta ser un blanco de mucha atención para la opinión pública, donde la mayoría de estas opiniones se encuentran direccionadas a las condiciones de vida de los privados de libertad y el proceso de prisionalización que estos enfrentan; dejando de lado las condiciones que envuelven las labores que realiza el cuerpo policial dentro de este espacio y su propio proceso de adaptación como el segundo grupo social que allí reside. En este sentido la construcción de la identidad de los policías penitenciarios se encuentra mediada por las vivencias y experiencias que comparten con las personas privadas de libertad dentro de un espacio.

A través del tiempo y la historia, este espacio institucionalizado ha recibido múltiples significados, tanto por su funcionalidad reglamentaria; como por las percepciones sociales que se implantan en la memoria de quienes se encuentran dentro y fuera del mismo.

A raíz de lo anterior, en la Tabla 1 se recopilan una serie de significados que quienes laboran en el recinto penal, han emitido sobre el significado que tiene para ellos la cárcel desde su propia vivencia y experiencia como policías penitenciarios.

TABLA 1
Opiniones de los informantes sobre el significado de la cárcel

“Es un centro de castigo” (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	“Privación de la libertad” (Informante 4, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)
“Es el último lugar donde debe estar una persona” (Informante 2, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	“Centro de rehabilitación mental y humana para que las personas privadas de libertad se den cuenta de los errores que cometieron” (Informante 5, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)
“Es un medio de represión” (Informante 3, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	“Es un reformatorio” (Informante 6, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Nota. Esta tabla muestra las diversas opiniones de las personas policías penitenciarias que laboran dentro del recinto penal con respecto a este espacio.

Tal y como se evidencia en la Tabla 1 para las personas informantes desde su posición como policías penitenciarios; la cárcel es el lugar donde palabras como privación, represión, rehabilitación y reeducación toman sentido en un intento por definir aquello que simboliza el espacio en el que desempeñan sus labores, espacio que, a su vez, es compartido con la población privada de libertad.

Por ende, la cárcel no solo es un espacio de atención al grupo poblacional que ha cometido algún tipo de delito y/o que descuenta alguna pena legal, sino que también este es traducido como un espacio que se desarrolla en respuesta a las dinámicas de interacción entre ambos grupos poblacionales, pese a que cada uno de ellos responde a roles distintos, la existencia de la población privada de libertad aunado a la existencia de las personas policías penitenciarios permiten que la cárcel como espacio institucionalizado sea una realidad.

Cuando la gente piensa en el concepto “prisión”, tiende a considerar su aspecto físico: muros, vallas, edificios con puertas cerradas y ventanas con barrotes. En realidad, el aspecto más importante de una prisión es la dimensión humana, ya que las prisiones tienen que ver fundamentalmente con seres humanos. Los dos grupos de personas más importantes de una prisión son los reclusos y el personal que los custodia. Y la clave para una prisión bien administrada es la naturaleza de las relaciones entre ambos grupos. (Coyle, 2019, p.15)

A partir de lo anterior, es importante resaltar que los vínculos que se desarrollan a lo interno de este espacio entre ambos grupos poblacionales representan una de las bases que le dan sentido social a la existencia del recinto penal. Ya que, los individuos que aquí residen se encuentran directamente relacionados entre sí, las constantes interacciones que se devienen de la relación social entre ellos permiten que cada uno de los individuos sean parte de la cotidianidad del otro,

permitiéndole construirse y construir su realidad a partir de las experiencias y vivencias compartidas.

En este sentido, la percepción sobre lo que la cárcel como espacio social simboliza, se encuentra directamente relacionado con las vivencias que han podido experimentar los individuos como policías penitenciarios con relación a la población privada de libertad.

Se debe de considerar que, para cada sujeto la cárcel toma su propio sentido a través de dichas experiencias, ya que, la realidad es interpretada por cada uno de los individuos de manera distinta. En su proceso de entendimiento y construcción va adquiriendo y asumiendo su propio accionar dentro del mundo social, permitiéndole formar parte de un colectivo que le identifica y que, a su vez, le excluye de otros círculos sociales; particularmente del otro grupo social que converge en su mismo espacio de convivencia.

Bajo dicha línea de pensamiento, resulta indispensable conocer cómo identifica la población policía penitenciaria a las personas privadas de libertad; esto con el fin de comprender la manera en la que ellos mismos perciben a dichos sujetos como individuos o como colectivo. Dichas especificaciones permiten a su vez, evidenciar cómo las personas que laboran como policías penitenciarias reconocen a los otros como un grupo social del cual no forman parte.

TABLA 2

Opinión de los informantes sobre lo que significa para ellos la población privada de libertad

Personas con errores que me brindan trabajo. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Un delincuente. (informante 4, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)
Personas administradas que debemos cuidar. (Informante 2, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Una mala persona. (Informante 5, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)
Una persona que cometió un delito. (Informante 3, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Una persona que quiere cambiar. (Informante 6, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Nota. La tabla permite evidenciar la manera en la que la población policía penitenciaria percibe a las personas privadas de libertad.

Las afirmaciones presentes en la Tabla 2 permiten evidenciar la manera en la que las personas policías penitenciarias perciben a la población privada de libertad a través de la experiencia y convivencia constante, así mismo, estos son definidos principalmente por la conducta y/o la acción que los hizo ingresar al recinto penal, lo cual a su vez refleja la contraposición con la población policía penitenciaria en dicho espacio.

La pertenencia al grupo es el ingrediente esencial de la identidad social, porque al mismo tiempo que se siente parte de un grupo, el individuo se diferencia de los miembros de otros grupos a los que no pertenece; por ello se dice que la fuente de identificación del individuo es el propio grupo, pero los otros juegan también un papel importante, ya que cuando experimentan que es diferente a los otros se reafirma la pertenencia al grupo (Mercado, A, et al, 2010, p. 232).

Definir a la población privada de libertad a través de los significados que les brindan los policías penitenciarios les permite a estos construirse como colectivo; como quienes son distintos a los otros y por lo cual, no forman parte de esa población. Se presentan a sí mismos como personas socialmente correctas, no solo por no haber cometido un delito sino también, por cumplir con su labor de retención a la población que ha quebrantado el contrato social.

Sin embargo, es importante mencionar que uno de los puntos indispensables que les permite a los policías penitenciarios construirse como tal, responde a la ejecución de funciones específicas a lo interno del recinto penal. Ya que, si bien existe una organización administrativa de los centros penales regida por la legislación del país, esta es a su vez una respuesta a las identificaciones brindadas por parte de los policías penitenciarios a los privados de libertad como administrados y delincuentes, en la Tabla 3 se hace referencia a las principales funciones que desempeñan los policías penitenciaros en el recinto penal.

TABLA 3

Principales funciones de los policías penitenciarios en el recinto penal

Vigilar. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Mantener el orden. (informante 4, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)
Vigilar y custodiar. (Informante 2, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Velar por que las normas del penal se cumplan. (Informante 5, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)
La retención. (Informante 3, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Servir. (Informante 6, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Nota. Por medio de esta tabla se logran identificar las opiniones de los policías penitenciarios con respecto a sus principales funciones en el penal.

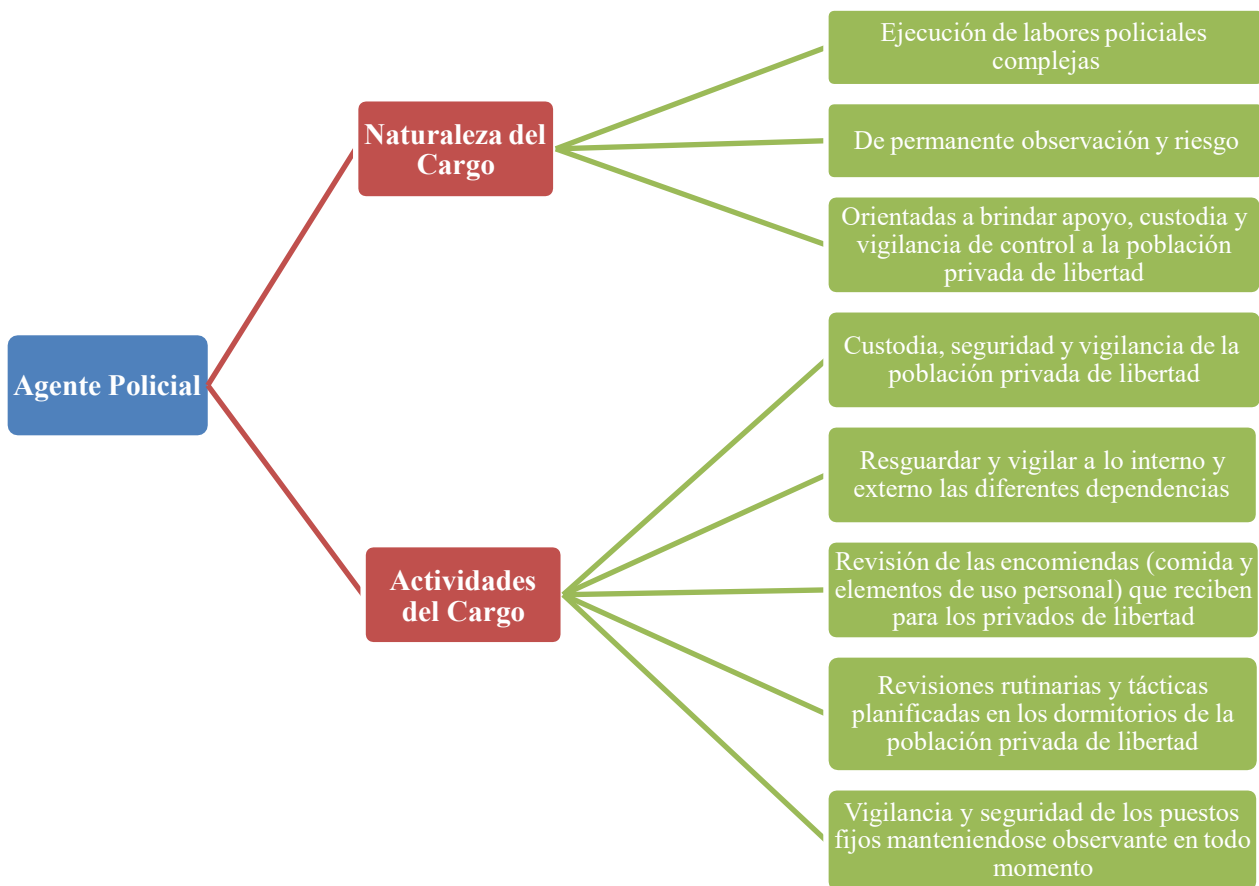
Según lo señalado en la Tabla 3, a partir de la experiencia de los informantes las funciones de los policías penitenciarios apuntan en su mayoría a la contención y el control de las conductas de la población privada de libertad. Permitiendo percibir entre sus declaraciones, un sentimiento de autoridad que remarca las distintas posturas entre ambos grupos sociales pese a su convivencia directa en un mismo espacio.

Sumado a ello, los policías penitenciarios, definen como su rol principal: la vigilancia y custodia de la conducta y el accionar de la población privada de libertad, la responsabilidad de mantener el orden y hacer cumplir las reglamentaciones institucionales del recinto recaen en el cuerpo policial. Lo que implica que sus funciones van más allá de solamente vigilar a la población, ya que también deben de velar por la seguridad del recinto y de quienes residen en él.

Lo anterior, mantiene relación con el manual de cargos de policía penitenciaria del Ministerio de Justicia y Paz realizado en el año 2016, donde se especifica la naturaleza del cargo y donde se devienen sus respectivas actividades a desempeñar, lo cual se muestra a continuación:

FIGURA 1

Manual de Cargo de Agente de Policía



Nota. Elaboración propia 2024, a partir de la información obtenida del Manual de Cargos Policía Penitenciaria (2016).

En la Figura 1 se evidencia la naturaleza del cargo como policía penitenciario donde se puntualiza la necesidad de custodiar y vigilar a la población privada de libertad en la totalidad del tiempo; de igual manera, las actividades a desempeñar son caracterizadas por la vigilancia perpetua y la obligación de mantener la seguridad de cada individuo. Lo cual permite que la población policía penitenciaria se construya a través de las necesidades y/o exigencias de su cargo.

Por su parte, la convivencia con las personas privadas de libertad construye la rutina de los policías penitenciarios a partir de las necesidades del espacio y de los roles que desempeñan, en este sentido "Al desempeñar "roles" los individuos participan en un mundo social: al internalizar

dichos "roles", ese mismo mundo cobra realidad para ellos subjetivamente". (Berger y Luckmann, 1968, p.98). Lo cual permite que sus acciones cobren sentido dentro de la realidad en la que se desarrollan

Así mismo, según lo indicado por las personas participantes de la investigación dicha rutina se encuentra constituida por:

Lo primero siempre es hacer recuento para ver que todos estén en su celda y que no haya ninguna fuga, también para contabilizar las salidas médicas o si alguno se murió. Mientras se hace el recuento se preparan los alimentos para los desayunos, almuerzos, meriendas y cenas; y ya al final del día se hace recuento otra vez. Yo por ejemplo ahorita estoy preparando desayunos, a veces nos cambian, es muy variado. (Informante 2, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

El conocimiento de la totalidad de sus roles permite que las labores se desarrollen de manera más eficiente, sin embargo, existen algunos roles que por su naturaleza implican una mayor interacción con la población privada de libertad que otros. En este caso, la vigilancia en los módulos, la atención en los espacios de recreación y las salidas para atención médica representan las funciones con mayor interacción poblacional, sin embargo, la dinámica de convivencia diaria en el recinto permite una interacción permanente entre ambas poblaciones.

No obstante, los informantes señalan que no existe ninguna relación personal entre ellos como población policía penitenciaria y la población privada de libertad, la relación existente es delimitada por un tema de autoridad, respeto y servicio en caso de que lo requieran. Limitando su interacción a un ámbito meramente laboral.

Si bien los policías penitenciarios a través de sus roles y funciones marcan de manera evidente la contraposición entre ambas poblaciones y las razones por las que no se identifican con

los otros, donde estos son definidos como los delincuentes y administrados bajo la tutela y administración de la población policía penitenciaria; de la cual forman parte. Es importante conocer de qué manera percibe esta población a los otros con quienes comparten espacios cotidianos.

TABLA 4

Significado de los privados de libertad desde la perspectiva de los policías penitenciarios

Ellos son simplemente personas que administramos dentro de la cárcel, no son nada más. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Son personas poco confiables. (Informante 2, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)
Drogadictos, poco confiables y desagradables. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Se asimilan a una bomba de tiempo. (Informante 2, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)

Nota. La tabla anterior permite evidenciar las respuestas de dos informantes sobre la percepción que tienen de la población privada de libertad.

Los significados que le brindan la población policía penitenciaria a los privados de libertad recaen en la concepción de estos como de individuos que deben de ser vigilados y controlados de manera estricta, ya que su accionar suele ser impredecible e incorrecto.

Por lo tanto, los informantes apuntan a que el desarrollo de sus labores como policías penitenciarios contrae en sí mismo, un nivel de riesgo elevado; tanto entre la misma población privada de libertad, como entre los privados de libertad y los policías penitenciarios. Esto coincide con lo indicado por Kalinsky (2008) según el cual “El agente penitenciario debe lidiar diariamente con los estados de ánimo fluctuantes de los internos a la vez que con los suyos propios que están, en parte, en relación con la calidad de servicio que pueda prestar” (p. 49) En este sentido, la naturaleza de las funciones de los policías penitenciarios permite que estos tengan la responsabilidad de posicionarse como entes de autoridad y control dentro de la cárcel.

Para los informantes las pocas posibilidades de empleo y la estabilidad económica fueron las motivaciones para hacerle frente a dicha complejidad, la cual hoy en día representa su

cotidianidad. Para algunos de los informantes ya han pasado más de diez años desde que tomaron la decisión de ser policías penitenciarios e indican que “con el tiempo se hace más fácil, pero esa primera interacción nunca se olvida” (Informante 2, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023).

Una de las herramientas que utilizan los policías penitenciarios para enfrentar la cotidianidad en la cárcel y su constante convivencia con personas privadas de libertad es la red de apoyo y familiaridad que se construye en conjunto con sus pares. La mayoría de los informantes demuestran la existencia de un vínculo no solo laboral sino también familiar entre policías penitenciarios.

La convivencia diaria y cercanía constante entre compañeros dentro de un mismo espacio donde conviven con otra población con la que no se identifican, genera que estos que se auto reconocen como pares se acerquen y se vinculen de manera estrecha construyendo en el tiempo una red de contención familiar para el enfrentamiento de las fuertes dinámicas que se viven con los otros.

5.2. La interacción social: Un encuentro cara a cara con las personas privadas de libertad

Este apartado enfoca su atención en el desarrollo y la comprensión de las formas de interacción y convivencia que toman lugar a lo interno del recinto penal. Ya que comprender las formas de interacción social que se establecen en este espacio es de suma importancia para evidenciar la manera en la que ambos grupos sociales se comunican e interrelacionan.

Una de las principales dinámicas que hacen posible y efectiva la interacción social entre individuos es el sistema de lenguaje y símbolos, este sistema ha sido compuesto a través del tiempo por signos y significados que dan sentido a todo aquello que el individuo conoce y reconoce como real. El cual permite que a través de la expresividad los sujetos sociales se comuniquen, construyan su entorno y comprendan a este como verdadero.

Este elemento social se identifica como uno de los pilares fundamentales de la interacción común; las múltiples formas de expresividad como las palabras, los gestos, los signos y símbolos toman sentido a través de la construcción y la comprensión del entorno con el objetivo de verbalizar el conocimiento de lo cotidiano y real según las perspectivas de cada sujeto social.

El lenguaje por su parte nace de la comprensión del entorno en el que se desarrolla el individuo como sujeto social, para lo anterior es importante tomar en cuenta que el lenguaje que utilizan las personas privadas de libertad y los policías penitenciarios en el espacio carcelario es determinado por sus necesidades e intenciones comunicativas. Ya que si bien dicho sistema se compone a través de percepciones; también es condicionado por el objetivo que dicha comunicación tenga.

Para los policías penitenciarios la población privada de libertad cuenta con un lenguaje específico para comunicarse; lo cual implica que las personas que se desempeñan como policías deban adaptarse a este con la finalidad de comprender la comunicación que desarrolla el otro colectivo.

Dicho lenguaje está compuesto tanto por palabras como por números y señas, según lo que indican las personas participantes de la investigación: “Ellos se hablan por claves y números para que uno no les entienda”. (Informante 2, Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023) Además, los informantes apuntan a que el lenguaje que se utiliza a lo interno de la cárcel por parte de las personas privadas de libertad se puede definir como un vocabulario vulgar y corriente. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023) lo cual deja en evidencia adjetivos con los cuales los policías penitenciarios definen el accionar de las personas privadas de libertad; aludiendo a su vez a una definición del lenguaje que es vinculante con las definiciones que estos le brindan a la población privada de libertad.

Por lo tanto, se busca sistematizar la percepción de los policías penitenciarios sobre el vocabulario utilizado por las personas privadas de libertad como parte fundamental de la interacción social que se desarrolla a lo interno del recinto.

TABLA 5

Percepción de los policías penitenciarios sobre el lenguaje de los privados de libertad

<p>Son muy vulgares. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)</p>	<p>Usan muchos pachuquismos, hablan con claves y números. (Informante 2, Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)</p>
<p>Hablan muy raro, usted los escucha y no siente que está hablando con una persona normal. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)</p>	<p>Ellos por ejemplo usan palabras como; “sarta”, “rancho”, “mojar la rata” y cosas así. (Informante 2, Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)</p>

Nota. Lo anterior permite evidenciar como perciben los policías penitenciarios el lenguaje utilizado por la población privada de libertad.

Como bien se puede evidenciar en la Tabla 5, la expresividad va mucho más allá del principio de la comunicación, este es a su vez utilizado como herramienta para remarcar una distinción entre poblaciones que convergen en un mismo espacio. Lo cual, aunado a la naturaleza de los roles de vigilancia que desarrollan las personas policías penitenciarios conlleva a que estos como individuos deban aprender y comprender dicho lenguaje con la intención de mantener el orden del espacio.

Es importante considerar que, el lenguaje toma sentido a través de las transformaciones significativas que el sujeto como individuo social le va proporcionando en el tiempo a partir de su experiencia, en este caso, el lenguaje construido por la población privada de libertad es una adaptación del idioma ante las complejidades del espacio percibidas por él como individuo al considerar necesario generar distanciamiento con el otro grupo poblacional por medio del lenguaje,

dichas necesidades se ven condicionadas a su vez por la comprensión individual de la realidad y su relación con el entorno.

Si bien, cada individuo construye su propia realidad y su percepción del entorno, cada uno de ellos como sujeto social se encuentra directamente relacionado con los individuos que le rodean y que a su vez condicionan su entorno al mismo tiempo que estos son condicionados por él; la construcción de un lenguaje específico por parte de la población privada de libertad es una respuesta a dicha relación dialéctica existente entre el entorno y el individuo; donde a su vez, la interacción entre ambos colectivos alimenta la multiplicidad de significados.

Así mismo, la población privada de libertad construye su lenguaje con el objetivo de no ser comprendido por los policías penitenciarios ya que estos no forman parte de su colectivo; sin embargo, las personas policías penitenciarias han debido adaptarse a la comprensión de dicho vocabulario como parte del desarrollo de sus roles dentro del recinto, lo cual implica que estos asuman un lenguaje que no es propio como parte de las necesidades del entorno.

Con la intención de ejemplificar el lenguaje que se utiliza a lo interno del recinto; la siguiente Tabla hará referencia a algunas palabras y sus respectivos significados de uso. Las mismas fueron detalladas por los mismos informantes, ya que si bien dicho vocabulario nace de la población privada de libertad; el entorno en el que se desenvuelven y conviven ambas poblaciones ha conllevado a que la población policía penitenciaria aprenda dicho lenguaje en respuesta a las necesidades del entorno.

TABLA 6*Palabras utilizadas por los privados de libertad y su significado*

Sarta. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Es utilizado por los privados de libertad para referirse a todas sus pertenencias.
Rancho. (Informante 1, comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Manera de definir a la comida que se les brinda a lo interno del recinto.
Los rayados. (Informante 2, Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Hace referencia a los oficiales según su rango, normalmente la palabra es acompañada con un gesto que con sus dedos sobre los hombros indica cuantas rayas tiene el uniforme de quien hablan para conocer su rango.
El jachudo. (Informante 2, Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023)	Este término es utilizado para definir a la persona encargada de cada pabellón según la población privada de libertad. Entre ellos como colectivo designan a un alto mando que toma las decisiones por los demás.

Nota. La tabla 6 evidencia algunas de las palabras más utilizadas por la población privada de libertad junto a su significado.

Las palabras anteriores fueron recopiladas por medio de la aplicación de las técnicas de recolección de información; las personas policías penitenciarios justifican la comprensión de este lenguaje como una necesidad y/o una obligación dentro de sus labores, en este sentido según un participante de la investigación, es imperativo conocer dichos significados ya que “tenemos que saber qué es lo que están diciendo para cuidarnos, uno no sabe si es que van a apuñalar a alguno o si están armando un pleito” (Informante 1, Comunicación personal, 16 de septiembre, 2023). En consecuencia; “el lenguaje proporciona la superposición fundamental de la lógica al mundo social objetivado” (Berger y Luckamnn, 1968, p.85). La comprensión y el uso del lenguaje permite de manera fundamental darle sentido a la realidad y a los acontecimientos del entorno, es el medio por el cual el individuo logra expresar, detallar y objetivar su entorno como real.

La adaptación a dicho lenguaje forma parte del proceso de adaptación al espacio, sus dinámicas y condiciones sociales que se desarrollan a lo interno del recinto. Lo cual es evidenciado por la necesidad existente por parte de los policías penitenciarios por comprender un lenguaje del cual no forman parte.

En este sentido, una labor fundamental que se homologa a las actividades que desarrollan los policías penitenciarios ha sido comprender el lenguaje utilizado por los privados de libertad, esto como una respuesta a sus necesidades dentro del espacio laboral que, a su vez, responde a una herramienta lingüística que fue construida como forma de distanciamiento y diferenciación entre ambas poblaciones.

La comunicación entre ambos grupos sociales es parte fundamental de la convivencia a lo interno de este espacio, si bien la realidad de la vida cotidiana de los sujetos es algo que se construye a través de las experiencias que se comparten con los demás individuos, resulta indispensable contar con un acercamiento que permita percibir como verdadero al otro y lo que a este compone.

Lo cual es posible por medio de lo que se conoce como “situación cara a cara”, siendo esta la forma de interacción social de la cual se desarrollan las demás interacciones. Lo anterior es uno de los principales actos en los que el otro se hace presente en mi realidad, con la función de que se le reconozca como un ser social con su propia realidad construida a partir de sus experiencias personales.

Es ese momento de interacción social en el que nos convertimos parte de la realidad de un sujeto externo a nosotros, y a su vez, este se vuelve parte de nuestra realidad, dejando de manera tangible su accionar social en nuestro entorno (Berger y Luckmann, 1968, p.46).

Dichas interacciones condicionan en gran medida la percepción que se deviene del espacio en el que se desarrolla el sujeto y el accionar que desempeña en él como un ser social. Debido a

ello, el espacio carcelario, como espacio institucionalizado en el que se desarrollan múltiples interacciones sociales entre ambos grupos poblacionales representa por sí mismo un espacio de convivencia complejo.

Dicha complejidad nace no solo de las múltiples interacciones sociales que se devienen del espacio, sino también, de las reglamentaciones que prevalecen en un espacio institucionalizado como este. La cárcel, como espacio institucionalizado permite que los grupos sociales involucrados en él sean regidos y condicionados por las reglamentaciones institucionales propias del espacio; en el caso de los policías penitenciarios la institucionalización del espacio en el que se desarrollan puede verse reflejado no solo en su accionar si no también, en elementos simbólicos como el uso del uniforme. Siendo este una de las piezas que identifican y a su vez diferencia a una población de otra.

TABLA 7
Significado del uniforme para los policías penitenciarios

Usar el uniforme significa respeto. Somos personas respetables. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)	Para mí es un orgullo. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)
--	---

Nota. La tabla anterior recopila los significados que le brindan las personas policías penitenciarios a su uniforme.

Tal y como se puede evidenciar en la Tabla 7, para las personas que se desempeñan como policías penitenciarias portar el uniforme es símbolo de orgullo y respeto, sin embargo, este es a su vez un reflejo de las reglamentaciones que rigen este espacio potenciando el orden cultural existente. Así mismo, el uso de un uniforme aunado a estos significados permite que los individuos construyan un sentido de pertenencia hacia su labor y sobre la imagen que deben mantener.

Tal y como lo mencionan Berger y Luckmann (1968) “Las instituciones invocan y deben invocar autoridad sobre el individuo, con independencia de los significados subjetivos que aquél pueda atribuir a cualquier situación particular” (p.83). En este sentido, la cárcel como un espacio

institucionalizado, contrae en su imaginario múltiples herramientas simbólicas que son aprendidas por quienes se desenvuelven en ella; si bien, el uso del uniforme forma parte de estos simbolismos, su uso también trae consigo una carga institucional que aborda lo que deben de ser y como deben de desempeñar su labor a partir de las reglamentaciones del espacio que condicionan su accionar y su convivencia con el entorno.

El desempeñarse como policía penitenciario en un espacio institucionalizado, contrae una carga simbólica que resulta indispensable conocer, es por ello, que se construye una tabla donde se plasman los significados que le otorgan los informantes que participaron en la investigación a la labor penitenciaria dentro de dicho espacio.

TABLA 8
El significado de la labor penitenciaria en un espacio institucionalizado

Lo que se debe ser como policía penitenciario dentro de la cárcel	Lo que esperan los otros que sea como policía penitenciario
La autoridad. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)	Siempre se espera que sea una ayuda, para suplir cualquier necesidad de orden. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)
Una persona recta, no está permitido cometer errores. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)	Una persona responsable de los administrados y el orden. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)

Nota. En la tabla 8 los informantes responden sobre el significado de su labor.

Lo anterior a punta al cumplimiento específico de roles que han sido condicionados por el espacio, en donde las personas que se desempeñan como policías penitenciarias deben de cumplir con un rol autoritario de vigilancia al mismo tiempo que son la representación de orden dentro de este espacio.

Berger y Luckman (1968) mencionan que “los "roles" representan el orden institucional. Esta representación se efectúa en dos niveles. En primer lugar, el desempeño del "rol" representa el "rol" mismo. En segundo lugar, el "rol" representa todo un nexo institucional de comportamiento” (p.97) La simple existencia de los roles que deben desarrollarse permite evidenciar la existencia de una institucionalidad internalizada, ya que se demuestra la manera en la que los individuos entienden e internalizan su entorno para accionar de la manera predispuesta.

Si bien la cárcel cuenta con sus propias reglamentaciones y condicionantes internas para quienes se desarrollan a lo interno de este espacio, la relación dialéctica entre ellas y la aceptación e internalización de dichas condicionantes por parte de quienes allí residen permite que dicha institucionalización permanezca en el tiempo.

El cumplimiento de los roles por medio de la comprensión de las necesidades institucionales de la cárcel permite que la relación existente entre la institución y el individuo permanezca como una condicionante reglamentaria ante el desarrollo de los individuos como policías penitenciarios. Esto a su vez, se encuentra interrelacionado con los procesos de socialización que se llevan a cabo a lo interno de este espacio.

5.3. La identidad de los individuos como policías penitenciarios

El desarrollo de la cotidianeidad a lo interno de un espacio institucionalizado como lo es la cárcel contrae efectos en la identidad de los individuos que se desenvuelven en este espacio, su percepción de la realidad cambia en función de las dinámicas e interacciones que se generan a lo interno del recinto. Como se ha mencionado anteriormente, las personas policías penitenciarias aceptan y asumen las reglamentaciones propias del espacio como parte del cumplimiento de sus roles, sin embargo, esto a su vez influye en la concepción y percepción de su identidad; ya que sus roles como policías penitenciarios rigen en gran medida su manera de actuar y de relacionarse.

La construcción de la identidad es un proceso de auto reconocimiento de cada individuo; en este proceso de construcción del “yo” cada sujeto se construye a través de las vivencias y experiencias que le han significado a lo largo de su vida.

El ser humano por su naturaleza construye su identidad a partir de la socialización primaria, la cual es un proceso social al que todo individuo se encuentra expuesto desde su nacimiento, se experimenta en primera instancia a lo interno de la estructura familiar y se va desarrollando de manera consecutiva por la constante interacción social del individuo con su entorno; siendo este uno de los procesos sociales más importantes.

La socialización primaria logra lo que (retrospectivamente, por supuesto) puede considerarse como el más importante truco para inspirar confianza que la sociedad le juega al individuo con el fin de dar apariencias de necesidad a lo que, de hecho, es un hato de contingencias y así volver significativo el accidente de su nacimiento. (Berger y Luckman, 1968, p.169)

Dicha socialización trae consigo no solo la construcción de su propia identidad, sino que también le permite al individuo comprender su entorno y darle sentido a lo que ha conocido durante su crecimiento. Cada individuo se entiende a sí mismo, como protagonista de la realidad que vive y comprende los motivos de su accionar físico y mental.

Aunado a ello, si bien la socialización es un proceso permanente; las personas como individuos sociales se encuentran sujetos a múltiples estructuras de aprendizaje y adaptación. En razón de ello, se encuentra la socialización secundaria como aquel proceso en el que el individuo se involucra en distintos espacios institucionales que son caracterizados por la división del trabajo, es decir, son aquellos espacios y/o instituciones dentro de las cuales el individuo se desarrolla laboralmente y construye su identidad a través de ello. En el caso específico de las personas policías

penitenciarias, la socialización secundaria se encuentra relacionada a la inserción de estos individuos en el mundo penitenciario. Donde la cárcel; representa también su lugar de trabajo.

En este sentido, quienes asumen las labores de la población policía penitenciaria no solo se encuentra regida por los oficios naturales de su puesto, sino que también, entra en negociación con un entorno desconocido donde deberá aprender y conocer una nueva forma de vida. Berger y Luckmann (1968) lo definen de la siguiente manera:

La socialización secundaria es la adquisición del conocimiento específico de "roles", estando éstos directa o indirectamente arraigados en la división del trabajo. Existe cierto justificativo para una definición tan restringida, pero con eso no se ha dicho todo. La socialización secundaria requiere la adquisición de vocabularios específicos de "roles", lo que significa, por lo pronto, la internalización de campos semánticos que estructuran interpretaciones y comportamientos de rutina dentro de un área institucional. (p.173)

Los roles que desempeñan las personas policías penitenciarios tienen un papel fundamental en dicho proceso de socialización, ya que sus funciones de vigilancia y contención hacia la población privada de libertad contraen una importante carga simbólica de lo que ellos representan a lo interno de dicho espacio institucionalizado. Asumir dicho espacio como propio y adecuarse a sus dinámicas de convivencia con el otro grupo poblacional que allí reside; forma parte de lo que se presenta como socialización secundaria. Sin embargo, resulta indispensable considerar que la construcción de la identidad de los policías penitenciarios se da en dos direcciones: la identidad individual y la identidad colectiva.

En primera instancia, la identidad individual responde de manera directa a aquella construcción del “yo” como individuo social que desempeña roles específicos de su trabajo; lo cual, se encuentra relacionado con la socialización primaria anteriormente menciona. De igual manera, esta concepción del individuo mismo, se compone principalmente de todas aquellas

características que le construyen como persona y con las que se auto reconoce como ser social dentro de su entorno laboral.

La identidad colectiva por su parte, se encuentra compuesta por aquellas características con las que el individuo se identifica y que, a su vez, le permiten identificarse como parte de un grupo social que desempeña una serie de roles y funciones particulares. Dicha identidad puede potenciarse a través de la socialización secundaria; ya que esta se encuentra relacionada con los nuevos espacios y dinámicas laborales en los que un individuo puede desarrollarse.

Parte indispensable de ambas identidades es el auto reconocimiento como parte o no de un espacio y/o grupo social. Lo anterior, se encuentra a su vez relacionado con los significados que caracterizan el accionar social de cada individuo, ya que, construirse como policía penitenciario implica a su vez el reconocerse y comprenderse como tal.

TABLA 9
Significado de ser policía penitenciario

Ser policía penitenciario es:	Como policía penitenciario yo soy:
Ser policía es ser la autoridad. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)	Autoridad. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)
Ser responsable de todo. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)	Responsabilidad. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)

Nota. Significado que le brindan los policías penitenciarios a su labor.

La Tabla 9 evidencia los significados que las personas policías penitenciarias le brindan al desempeño de sus labores dentro del recinto; las cuales se encuentran caracterizadas por un sentimiento y/o concepción de sí mismos como la representación de la autoridad ante la población privada de libertad.

Lo anterior permite evidenciar que estos construyen en gran medida su identidad como policías penitenciarios con base a los roles de vigilancia y control permanente que desempeñan en

el recinto. A su vez, la identidad construida responde a la naturaleza del recinto como un espacio institucionalizado en el que se desarrollan, donde sus principales funciones responden al control de la población privada de libertad.

Aunado a lo anterior, es importante considerar que la construcción de la identidad colectiva, se encuentra condicionada a su vez por la aceptación de los otros como parte de ese grupo. Cuando individuos que no forman parte del mismo grupo social se reconocen como parte de distintos grupos y se presentan con características específicas de su respectivo colectivo; esto permite que ambas colectividades se conviertan en reales dentro del marco de la cotidianidad.

Es por esta razón, que para comprender el proceso por medio del cual construyen su identidad de grupo las personas policías penitenciarios; es indispensable conocer de qué manera consideran ellos que son percibidos por el colectivo de las personas privadas de libertad. Ya que si bien, se habla de dos grupos poblacionales distintos la aceptación de uno con respecto al otro es lo que les permite diferenciarse y reconocerse entre sí.

TABLA 10

¿Qué significan los policías penitenciarios para los privados de libertad?

Para los privados de libertad los policías penitenciarios somos:	Para los privados de libertad yo soy:
Somos la autoridad. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)	El hijueputa. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)
Los más mal queridos por ellos. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)	Despreciable. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)

Nota. Las afirmaciones anteriores responden a la percepción de los policías penitenciarios sobre lo que consideran perciben los privados de libertad de ellos.

Se debe de tomar en cuenta que la identificación de un individuo como parte de un grupo social se da tanto por su auto reconocimiento, aceptación y pertenencia; como también por la aceptación de los otros que no forman parte de este grupo. En este caso, los policías penitenciarios

consideran que para la población privada de libertad ellos son identificados como individuos “despreciables”, “la autoridad”, entre otras; lo cual representa por sí mismo, una carga simbólica de lo que significa ser policía penitenciario para los otros que, pese a no formar parte de este colectivo, se encuentran vinculados por su entorno.

En razón de dicha convergencia; resulta interesante contraponer la percepción de los policías penitenciarios sobre las personas privadas de libertad, ya que ambos colectivos recargan de significados simbólicos a los otros a partir de su propia percepción y experiencia. En el caso de los policías penitenciarios, la construcción del otro se lleva a cabo desde su posición como policía penitenciario; lo cual refleja de manera clara la carga simbólica de los roles que desempeñan y la contención que deben de ejecutar ante la población privada de libertad.

TABLA 11

¿Qué significan los privados de libertad para los policías penitenciarios?

Para el policía penitenciario los privados de libertad son:	Los privados de libertad significan:
Trabajo. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)	Trabajo. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)
Administrados que debemos cuidar. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)	Administrados a cuidar (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)

Nota. Lo anterior evidencia la percepción que tienen los policías penitenciarios sobre los privados de libertad.

Tal y como se puede evidenciar en las afirmaciones de los informantes, la asignación de significados a la población privada de libertad se encuentra directamente relacionada con su puesto de trabajo y las funciones que desempeñan. Si bien, estos individuos pertenecen a un grupo social definido por sus propios roles, estructuras e imaginarios; la identidad colectiva que allí se construye es punto clave para la comprensión del desarrollo del grupo social.

La pertenencia al grupo es el ingrediente esencial de la identidad social, porque al mismo tiempo que se siente parte de un grupo, el individuo se diferencia de los miembros de otros grupos a los que no pertenece; por ello se dice que la fuente de identificación del individuo es el propio grupo, pero los otros juegan también un papel importante, ya que cuando experimenta que es diferente a los otros se reafirma la pertenencia al grupo. (Mercado y Hernández, 2012, p.232)

Como bien lo mencionan Mercado y Hernández (2010) La identidad colectiva se encuentra mediada por las definiciones que se les brinda a los otros como un grupo social distinto; a aquellos que no forman parte del mismo colectivo. Estos son caracterizados desde la perspectiva subjetiva de la realidad de quien emite dicho criterio; en este sentido, que los policías penitenciarios definan a la población privada de libertad como “trabajo” y “administrados”, deja en evidencia la posición de control y autoridad que ellos mismos ante-ponen frente a la población privada de libertad.

Por otra parte, con respecto al caso específico de la población policía penitenciaria; si bien en reiteradas ocasiones se ha mencionado que formar parte de un colectivo permite que el individuo se reconozca e identifique como parte de este grupo social, es indispensable que al mismo tiempo el grupo social lo identifica como parte de él. Dicha relación dialéctica es lo que permite que los individuos sean contruidos como parte de un mismo grupo.

TABLA 12*Significados de los policías penitenciarios como colectivo*

Los policías penitenciarios somos:	Como población policía penitenciaria, los compañeros significan:
Somos parte de una familia. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)	Son familia. (Comunicación personal, Informante 1, 16 de septiembre, 2023)
Familia. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)	Son parte de esa familia. (Comunicación personal, Informante 2, 16 de septiembre, 2023)

Nota. La tabla anterior deja en evidencia los significados que tiene el colectivo para los policías penitenciarios.

Como bien lo mencionan los informantes, formar parte de este colectivo es formar parte de una familia. Las condiciones del espacio en el que se desarrollan aunado a la dinámica de interacción y convivencia que experimentan con las personas privadas de libertad como el otro grupo social implicado; permite que estos construyan no solo una identidad colectiva que desarrolle sentimiento de pertenencia al grupo, sino también, una red de apoyo que les permita sostenerse entre sí para enfrentar las complejidades del entorno.

La identidad de los individuos como policías penitenciarios se encuentra mediada por un mundo de significados que se desarrolla a lo interno del espacio carcelario en conjunto con las interacciones sociales existentes con el grupo privado de libertad. Su auto reconocimiento como policías penitenciarios se encuentra directamente relacionado con el reconocimiento de las personas privadas de libertad como administrados bajo los roles de vigilancia y contención que la población policía penitenciaria ejecuta. En consecuencia, la construcción de la identidad de los policías penitenciarios se encuentra directamente relacionada con los roles que desempeñan a lo interno del recinto penal.

CAPÍTULO VI

Consideraciones Finales

6.1. Conclusiones

La vida cotidiana a lo interno de un espacio carcelario es un reflejo de la complejidad del espacio en el que se desarrollan los individuos involucrados en el Sistema Penitenciario. Se problematizan tanto las experiencias como las vivencias diarias de las personas y como este espacio condiciona la creación de sentidos y conocimientos del entorno para la creación de sus identidades como policías penitenciarios.

Por lo que, este apartado tiene como finalidad, exponer las conclusiones que surgieron a partir del desarrollo de los objetivos específicos de la investigación; los cuales pretenden evidenciar la manera en la que construyen su identidad las personas que participaron en este estudio y que se desempeñan como policías penitenciarios en el Centro de Atención Integral Jorge Arturo Montero Castro, durante el período 2020-2024.

Las conclusiones se presentan siguiendo el orden en que se abordan los objetivos específicos de la investigación, de igual manera, cada uno de ellos será desarrollado de acuerdo a las categorías de análisis respectivas.

Conclusiones sobre la vida cotidiana, el espacio carcelario y los roles

El acercamiento a las experiencias de las personas participantes permitió conocer que las funciones de los policías penitenciarios responden de manera directa a la ejecución e implementación de la autoridad, el control de orden y la vigilancia perpetua con relación al accionar de la población privada de libertad; lo cual, a su vez, trae consigo el cumplimiento de las normas institucionales del espacio.

Lo anterior, se vincula directamente con la naturaleza y las actividades que por reglamento les corresponden, lo cual evidencia que las personas policías penitenciarios conocen al detalle e

interiorizan la función de su cargo convirtiéndolo en su accionar cotidiano, fomentando los límites cotidianos a un escenario laboral por encima de lo personal y/o social.

En este sentido, otra de las conclusiones de la investigación apunta a que la naturaleza de las funciones que desempeñan las personas policías penitenciarias nace en el seno de la institucionalidad del espacio en el que se desarrollan. Donde su labor se vincula de manera directa con una población socialmente estigmatizada, lo que por la naturaleza de la definición de cárcel requiere de un equipo de contención que controle y vigile el espacio donde se desenvuelven los privados de libertad.

Por lo tanto, las personas policías penitenciaros se encuentran obligadas a cumplir su rol desde la base normativa de sus funciones donde no es permitido desde lo institucional desarrollar vínculos socioafectivos con la población privada de libertad, ya que, al ser un espacio normado su accionar es limitado al escenario laboral donde por su complejidad el individuo tiende a deshumanizar su entorno y a sí mismo para la comprensión de estos desde lo estrictamente laboral. Invisibilizando la represión que el sistema ejerce en ambos grupos sociales de distintas maneras y como esto influye en la concepción de su vida cotidiana.

Un aspecto a rescatar es que la ejecución de dichos roles cuenta con un alto nivel de riesgo debido a su estrecha convivencia con la población privada de libertad, donde los policías penitenciaros además de ser la representación de la autoridad suelen ser concebidos como la materialización del castigo, por lo que, las interacciones con la población privada de libertad llegan a ser en muchas ocasiones abruptas y peligrosas.

Por lo tanto, a partir de la experiencia de las personas policías penitenciarias; se concluye que la dinámica de vida cotidiana a lo interno de la cárcel se compone en su mayoría por el cumplimiento de la correcta ejecución de sus funciones que son a su vez, el resultado de la institucionalidad del espacio en donde pese a estar expuestos cotidianamente a situaciones de

peligro por los actos violentos individuales y/o colectivos de la población privada de libertad deben de cumplir con la normativa de este espacio por encima del miedo, el estrés, la fatiga o cualquier sentimiento humano de preocupación que puedan generar estos enfrentamientos con las personas a su cargo.

Conclusiones sobre la interacción social, el lenguaje y los símbolos

Vinculado a las interacciones sociales que se devienen en el espacio carcelario, se concluye que la interacción entre los policías penitenciarios y la población privada de libertad responde a una necesidad laboral, donde sus interacciones se limitan de manera estricta a la atención de las necesidades básicas de la población privada de libertad. En dichos casos, las interacciones suelen ser transaccionales; están orientadas únicamente a garantizar el cumplimiento de las normativas del recinto y sus procedimientos de contención, no se direccionan al establecimiento de una relación interpersonal significativa.

De igual manera, las interacciones entre policías penitenciarios responden a una relación estrecha, donde por las condiciones del espacio en el que se desenvuelven y el distanciamiento que existe entre estos y los privados de libertad; sus interacciones suelen ser en su mayoría de contención emocional y cuidado, construyendo así una red de apoyo que les permite reconocerse como familia a lo interno del espacio carcelario.

La complejidad de estos contextos donde la interacción con las personas privadas de libertad debe de ser únicamente laborales y tajantemente transaccionales se contrapone con la interacción entre los policías penitenciarios donde la relación es estrecha y construida en razón de los vínculos afectivos desarrollados en el mismo espacio, lo cual pone en debate la evidente línea de contención social entre ambas poblaciones y la naturaleza de esta desde la concepción del espacio.

Aunado a ello, otro de los hallazgos arrojados en la investigación hace referencia a la existencia de una cultura carcelaria consolidada, donde se evidencia la existencia de un lenguaje propio de la población privada de libertad en respuesta a la necesidad de demarcar una barrera lingüística entre ambas poblaciones. No obstante, se logra concluir que a partir de la existencia de dicho lenguaje los policías penitenciarios se ven en la obligación de aprender, comprender e internalizar dicha jerga como parte de las dinámicas de control de la población y del espacio; apuntando a la necesidad de controlar y vigilar incluso la manera en la que estos se comunican entre pares.

Así mismo, se concluye que, como parte de un sistema de símbolos, el uniforme utilizado por las personas policías penitenciarias es un fuerte indicador de autoridad a lo interno del espacio carcelario, donde estos como individuos les reviste de respeto, orgullo y gran responsabilidad, no obstante, se evidencia que el sistema indistintamente del grupo ejerce represión, por lo que, las personas policías penitenciarias de manera directa vinculan el uniforme y otros símbolos con el cumplimiento de su normativa laboral sea cual sea el espacio en donde se encuentren.

Por otra parte, se evidencia que la existencia de un sistema de lenguaje y símbolos consolidado influye de manera directa en el desarrollo de las relaciones interpersonales como resultado de la comprensión de la realidad de cada individuo en un espacio limitado e institucionalizado como lo es la cárcel; donde las normas escritas y no escritas prevalecen por encima de su vida personal.

Por último, como parte del análisis que se llevó a cabo para comprender la manera en la que se relacionan e interactúan las personas policías penitenciarias con la población privada de libertad dentro de un espacio institucionalizado como lo es la cárcel, se concluye que a lo interno del espacio carcelario no solo toman lugar las interacciones vinculadas al cumplimiento estricto de las

funciones de los policías penitenciarios como la representación de la autoridad; sino que también, a través de dicha representación se logra evidenciar la aplicación de una doble sanción sobre la población privada de libertad por parte de los policías penitenciarios.

Esto debido a que, por medio de la construcción del “yo” de cada individuo como policía penitenciario, estos se auto perciben y entienden como la autoridad dentro de dicho espacio; lo cual representa una sobre posición ante las personas privadas de libertad. En donde bajo el fundamento de control, vigilancia y autoridad como roles primarios de su labor, las personas que se desempeñan como policías penitenciarias imponen sus propias sanciones sobre la población privada de libertad.

Si bien, las personas que se encuentran privadas de su libertad ya cuentan con una condena estipulada por el Sistema Judicial a partir de la finalización de los procesos correspondientes según cada infracción; la segunda sanción se ve evidenciada en el trato distante y despersonalizado con el que se llevan a cabo las interacciones entre ambas poblaciones.

Conclusiones sobre la construcción de la identidad de los policías penitenciarios

Como parte de los hallazgos de este objetivo se logra evidenciar que las personas policías penitenciarias al insertarse en el espacio carcelario y llevar a cabo su cotidianidad en ella, viven un proceso de socialización con su nuevo entorno y con los individuos que le acompañan, sean estos sus pares o privados de libertad.

Lo anterior trae consigo el reconocimiento de cada individuo sobre sí mismo como policía penitenciario, donde la percepción de sí mismos se encuentra arraigada a la cultura institucional que los envuelve y que como policías asumen el papel de la autoridad; siendo quienes se encargan de mantener el orden y la seguridad del recinto penal.

Basado en el sentido de pertenencia y camaradería que surge de compartir experiencias y desafíos en el trabajo cotidiano; la construcción de la identidad de los policías penitenciarios como individuos se encuentra directamente relacionada con la construcción de la identidad colectiva de

los policías penitenciarios como un grupo social. Esta identidad de grupo evidencia ser un factor importante para la unión y el apoyo mutuo entre los policías penitenciarios brindándoles un sentido de familiaridad en un entorno laboral exigente.

De esta manera, se logra evidenciar que la construcción de la identidad de los policías penitenciarios se encuentra directamente relacionada con la internalización de los roles y funciones que desempeñan a lo interno de un espacio institucionalizado, de igual manera, dicha identidad se vincula con la socialización secundaria que experimentan los individuos al insertarse en el espacio carcelario como representantes de la autoridad y ejecutores de la reglamentación que prevalece. Lo anterior, guía a cada individuo a construirse y auto reconocerse como policía penitenciario desde una perspectiva propia de su escenario laboral, donde pese a ser un individuo social integral este se desarrolla en constante negociación con el entorno; poniendo en práctica sus aprendizajes y experiencias tanto de su socialización primaria como la secundaria.

Por último, la comprensión del Síndrome de Burnout también conocido como el Síndrome del Trabajador Quemado permitió concluir que como respuesta a la ejecución de los roles que se desarrollan a lo interno del recinto penal y aunado a los extensos horarios propios del cargo; la población policía penitenciaria experimenta síntomas vinculados al desgaste psico emocional, altos niveles de estrés y despersonalización; los cuales se encuentran directamente relacionados a este Síndrome.

Lo anterior es potenciado por las funciones que allí se desarrollan, ya que no solo son caracterizadas por contar con una carga elevada de estrés, sino que también, las funciones propias del cargo al estar directamente vinculadas con la vigilancia y el control de la población privada de libertad se encuentran mediadas por la complejidad de la interacción cotidiana con dicha población; lo cual conlleva a que las personas policías penitenciarios se encuentren constantemente expuestos a ataques violentos tanto físicos como psicológicos por parte de la población privada de libertad.

Por esta razón, se concluye además que la frecuente exposición al peligro que representa la convivencia constante con personas privadas de libertad forma parte de los factores que influyen en el aumento del desgaste psico emocional que experimentan las personas que laboran de manera directa con una población estigmatizada como esta.

Así mismo, se concluye que la despersonalización es una de las características más evidentes dentro del colectivo de policías penitenciarios con respecto a la población privada de libertad; ya que estos, han demostrado contar con actitudes y/o sentimientos negativos hacia dicha población. Lo anterior, refleja la prevalencia del Síndrome de Burnout en la población policía penitenciaria como resultado de la dinámica laboral en la que se encuentran inmersos.

6.2. Recomendaciones

Tomando en consideración los hallazgos encontrados a lo largo de la investigación, se presentan una serie de recomendaciones que deberán ser analizadas para la investigación de temas relacionados con la construcción de identidades dentro de espacios institucionalizados. En este sentido, las recomendaciones se encuentran dirigidas en dos direcciones: futuras investigaciones y la Escuela de Sociología.

6.2.1. Recomendaciones para futuras investigaciones

Para quienes deseen realizar futuras investigaciones basadas en centros penales y/o que tenga vínculos con la convivencia e interacción de ambos grupos poblacionales que allí residen, se recomienda conocer de primera mano y de manera detallada el funcionamiento de dicho recinto como un espacio institucionalizado con múltiples significados; de los cuales algunos prevalecerán en el tiempo y otros se irán transformando o desapareciendo para dar lugar a nuevas características de este espacio. La complejidad de la cultura carcelaria y su dinámica de convivencia es un vértice de gran interés que podría dar apertura a grandes temas de investigación sociológica enfocándose en señalamientos como la implementación de uniformes tanto en privados de libertad como en

policías penitenciarios, la habitualidad de los policías penitenciarios y sus condiciones de descanso, entre otros.

6.2.2. Recomendaciones para la Escuela de Sociología

Se recomienda a la Escuela de Sociología contemplar el Sistema Carcelario como un espacio de investigación donde los futuros profesionales en Sociología puedan aportar a la construcción del conocimiento en torno a la funcionalidad del espacio, la naturaleza de las funciones de los policías penitenciarios, la cultura carcelaria que se construye en el recinto y cómo esta prevalece en el tiempo; entre múltiples temas de interés sociológico e investigativo que podría enriquecer el conocimiento existente sobre ambas poblaciones y la cárcel, como espacio institucionalizado.

Promover el conocimiento en temas investigativos que no suelen ser tan llamativos al ojo público, es una labor que desde la sociología se debe de considerar. Las investigaciones deberían de direccionarse en todos los sentidos existentes para que el abordaje de las temáticas se realice de manera más integral desde vertientes sociales, económicas, políticas, culturales, entre otras; e incluso desde una visualización interdisciplinaria que permita ampliar conocimientos y argumentos investigativos.

6.3. Limitaciones

A lo largo de la investigación se presentaron una serie de situaciones que condicionaron la aplicación de las técnicas de recolección de información y sus respectivas herramientas.

Una de las principales limitantes que se presentó en el desarrollo de la investigación fue el contacto con las personas participantes para la aplicación de las herramientas de recolección de información. Considerando que la investigación se llevó a cabo con personas que laboran en el CAI Jorge Arturo Montero Castro, se debió contemplar los horarios y días en los que se encuentran en el recinto.

Por la naturaleza de sus labores, la dinámica de trabajo se caracteriza por laborar una cantidad de días específicos a la semana dentro del recinto sin posibilidad de regresar a sus hogares; a cambio de una cantidad considerable de días de descanso. Por lo tanto, dicha condicionante conllevó a la aplicación de las técnicas de recolección de información en dos formatos: presencial y virtual; esto según las posibilidades de cada informante.

Además, el factor tiempo fue condicionante a lo largo de la investigación, ya que en algunas ocasiones particularmente las entrevistas a profundidad permitieron que los informantes se expresaran abiertamente con respecto a múltiples situaciones y vivencias de la cárcel en relación con las interacciones con las personas privadas de libertad; lo cual extendió el tiempo considerado para cada uno de los informantes.

7. Referencias

- Aguirre, C. (2009). Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940. Historia social y urbana. FLACSO. https://pages.uoregon.edu/caguirre/Aguirre_Carcel.pdf
- Berger, P, Luckmann, T. (1968). La construcción social de la realidad. Amorrortu editores.
- Clous, W. (2012). Agentes penitenciarios. Un estado del arte. VII Jornada de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.
- Clous, W. (2015). El trabajo penitenciario como “trabajo sucio” . Justificaciones y normas ocupacionales. Universidad Nacional de Litoral, Argentina.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2009). Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. Organización de Estados Americanos. <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20E%20SP.pdf>
- Coyle, A. (2009). La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Manual para el personal penitenciario. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/29994.pdf>
- Díaz, L. Torruco, U. Martínez, M. Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Metodología de investigación en educación media. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Fernández, R. (2001). La entrevista en la investigación cualitativa. <file:///C:/Users/Narareth/Downloads/8017-Texto%20del%20art%C3%ADculo-20274-1-10-20131127.pdf>
- Figueroa, L. (sf). Análisis de la ley federal contra la delincuencia. Tesis digital. Recuperado de: <http://www.bidi.uson.mx/TesisIndice.aspx?tesis=19617>
- Folgueiras, P. (2016). La entrevista. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Foucault, M. (2002). Vigilar y castigar: El nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores. <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

García, A. (2007). La construcción de las identidades. Universidad de Murcia.

Giddens, A. (1998). Sociología.

https://sociofilosofia.files.wordpress.com/2016/01/anthony_giddens_-_sociologia.pdf

Guerrero, M. (2016). La investigación cualitativa. Innova Research Journal.

Hamui, A. Varela, M. (2012). La técnica de los grupos focales. <https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-educacion-medica-343-pdf-S2007505713726838>

Hernández, L. et al. (2005). El síndrome de burnout en funcionarios de vigilancia en un centro penitenciario. International Journal of Clinical and Health Psychology. Asociación Española de Psicología Conductual, España.

Kalinsky, B. (2008). El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral.

Manchado, M, Narciso, L. (sf). De derechos e identidades: Una mirada sobre los efectos identitarios del “Estado Penitenciario” en agentes del servicio penitenciario de la provincia de Santa Fe. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/120895>

Marcuello, C, García, J. (2011). La cárcel como espacio de de-socialización ciudadana: ¿fracaso del sistema penitenciario español?

Mercado, A, Hernández, A. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. CONVERGENCIA. Revista de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma del Estado de México.

Ministerio de Justicia y Paz. (2016). Dirección de la Policía Penitenciaria. <http://www.mjp.go.cr/Dependencias/PP>

Ministerio de Justicia y Paz. (2016). Manual de Cargos Policía Penitenciaria. https://www.mjp.go.cr/Documento/Catalogo_DOCU/79?area=

Ministerio de Justicia y Paz. (2016). Historia Institucional. <http://www.mjp.go.cr/Acerca?nom=historia-institucional>

- Miranda, U. Acosta, Z. (2009). Fuentes de información para la recolección de información cuantitativa y cualitativa. <https://docs.bvsalud.org/biblioref/2018/06/885032/texto-no-2-fuentes-de-informacion.pdf>
- Mouzo, K. (2012). El cuerpo doble. Reflexiones en torno al “cuerpo penitenciario”. Revista Sociedad y Equidad. Universidad de Buenos Aires, Argentina. <https://boletinjidh.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/18260>
- Parra, K. (2017). Aplicación del método fenomenológico para comprender las reacciones emocionales de las familias con personas que presenta necesidades educativas especiales.
- Procuraduría General de la República. (1997). Reglamento General de la Policía Penitenciaria N°26061-J. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.as
- Requena, B. (2014). Muestreo no probabilístico. <https://www.universoformulas.com/estadistica/inferencia/muestreo-no-probabilistico/>
- Rizo, M. (2015). Construcción de la realidad, comunicación y vida cotidiana. Una aproximación a la obra de Thomas Luckmann.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropo físico. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35124304004>
- Sabino, C. (1992). El proceso de la investigación.
- Salas, D. (2020). Fuentes primarias y secundarias de información cuantitativa. <https://investigaliacr.com/investigacion/fuentes-de-informacion-primarias-y-secundarias-en-la-investigacion-cuantitativa/>
- Sánchez, J. (2011). Frecuencia del Burnout en policías de la ciudad de México. Universidad Autónoma de México, México.
- Taylor, C. (1996). Identidad y reconocimiento. Universidad McGill, Canadá. http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1996-7-414B70DC-E97A-AF16-847B-FC24A3A32058/identidad_reconocimiento.pdf

Trejo, F. (2012). Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería.

Toledo, M. (2012). Sobre la construcción identitaria. Universidad Diego Portales, Santiago, Chile. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-04622012000200004

Vásquez, C, Arango, S. (2011). Propuesta metodológica para la investigación comprensiva: interacciones comunicativas en un entorno virtual de aprendizaje.

Zaffaroni, E. (sf). La filosofía del sistema penitenciario en el mundo contemporáneo.

8. Anexos

Anexo 1: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

(Dirigido a trabajadores del CAI Jorge Arturo Montero Castro)

Investigación: La construcción social de la identidad de los policías penitenciarios en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro en el período 2020-2023

Investigadora: Noelia Jiménez Chinchilla

Participante: _____

A. **PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN:** El objetivo principal de esta investigación se centra en analizar la manera en la que construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a través de las dinámicas de vida cotidiana y de la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.

Por lo tanto, en esta investigación, se abordan aspectos sociales y laborales con respecto a la interacción cotidiana entre quienes se desempeñan como policías penitenciarios y las personas privadas de libertad con el fin de comprender la manera en la que los policías penitenciarios construyen su identidad a lo interno de este recinto penal.

Su participación en esta investigación es muy importante para llevar a cabo el estudio de manera adecuada, ya que a través de la recolección de información que se brinde, será posible generar conocimiento sobre la manera en la que se construye la identidad de los policías penitenciarios dentro del espacio social carcelario. Así mismo, lo anterior permitirá visibilizar de mejor manera la labor penitenciaria y sus implicaciones al desarrollarse en dicho recinto.

La anuencia en colaborar con esta investigación implica participar en una primera entrevista con preguntas específicas sobre cómo es la dinámica de convivencia en el recinto penal para conocer su experiencia y percepción sobre la manera en la que estas influyen en la construcción de su identidad como policía penitenciario. Además, se pretende realizar entrevistas a profundidad que permitan al entrevistado externar con mayor apertura su experiencia sobre las interacciones sociales que se desarrollan en el CAI Jorge Arturo Montero Castro entre los policías penitenciarios y las personas privadas de libertad. Sumado a ello, se realizará también, un grupo focal que permita a los policías compartir vivencias y construir de manera conjunta la cotidianidad dentro del centro penitenciario y las interacciones que comparten con las personas privadas de libertad.

Es importante indicar que la única persona autorizada para realizar la aplicación de las técnicas de recolección de información será la coordinadora de la investigación.

A. **¿QUÉ SE HARÁ?:** Si está de acuerdo en participar, se le aplicará un cuestionario que contempla una serie de preguntas sobre condiciones de empleo (años de experiencia, condiciones de trabajo), condiciones sociales (interacción con privados de libertad,

cotidianidad), ejercicios de introspección (cómo se definen, quienes son para los privados de libertad, quienes son para sus compañeros de trabajo). Para lo anterior, es necesario que dispongan de tiempo para realizar las dinámicas de recolección de información; las cuales podrán ser de manera presencial y/o virtual según le convenga al participante.

- B. Posterior a la entrevista, se le podrá solicitar nuevamente su participación para un grupo focal, el cual consiste en una conversación grupal abierta con algunos de sus compañeros policías penitenciarios que también deseen participar de la investigación. En esta ocasión, el objetivo del grupo focal será generar conocimiento de manera colectiva a partir de sus experiencias en cuanto a las dinámicas sociales de interacción con las personas privadas de libertad, el cómo estas influyen en la construcción de su identidad como policías y la percepción sobre sí mismos.
- C. Al ser tipo conversatorio, en caso de ser necesario se plantea la posibilidad de grabar el audio de este para uso exclusivo de la investigadora, esto únicamente bajo consenso de los participantes; dejando en claro que la información brindada y la identidad de los participantes será confidencial.
- D. **RIESGOS:** Por la naturaleza del tema y la línea metodológica planteada, el participar en dicha investigación **NO** representa ningún riesgo personal, social y/o laboral.
- E. **BENEFICIOS:** Participar en la investigación no contrae un beneficio directo para su persona, sin embargo, la información que se brinde será utilizada para visibilizar no solo las condiciones laborales de las personas que se desempeñan como policías penitenciarios, sino que también, permitirá conocer cómo a través de la interacción constante con privados de libertad influye en la construcción de la auto percepción como policías penitenciarios.
- F. **¿QUÉ PASARÁ EN EL FUTURO?:** Cuando estén listos los resultados generales de la investigación, le entregaremos a la población participante un documento con el análisis de la información recolectada. Es importante aclarar que se espera que los resultados de los datos analizados durante este estudio estén listos dentro de aproximadamente un año.
- G. **PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA:** Su participación en este estudio es completamente voluntaria, esto quiere decir que usted participa sólo si así lo desea. De igual manera, puede negarse a hacerlo, o decidir no contestar alguna de las preguntas de la entrevista. Además, puede solicitar retirarse en el momento que así lo desee, sin que esto le ocasione algún problema.
- H. **PARTICIPACIÓN CONFIDENCIAL:** Su participación en este estudio será completamente confidencial: sus respuestas y/o la información que se brinde será identificada con un número (Ejemplo: Informante #1) y no con sus datos personales (nombre y apellidos, número de identificación, etc). En razón de ello, solamente la coordinadora del estudio sobre “La construcción social de la identidad de los policías penitenciarios en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro en el período 2020-2023”; tendrán acceso a los documentos que incluyen sus datos. De igual manera, la investigadora a cargo no podrá comentarle a nadie (otros policías penitenciarios, familia, o conocidos) que usted está participando de este. En la publicación de los

resultados del estudio toda la información brindada será manejada de manera confidencial, su información personal no será utilizada y/o mencionada en ningún momento.

- I. Antes de decidir si desea participar, usted debe de haber conversado con la coordinadora e investigadora del estudio en cuestión, la cual deberá de haber contestado todas sus preguntas y/o dudas de manera satisfactoria. Por otra parte, si en el futuro quisiera obtener más información sobre el estudio, puede obtenerla por medio del correo nazajimenez98@gmail.com.
- J. Recibirá una copia de este documento firmado, para su uso personal.
- K. No perderá ningún derecho legal por firmar este documento.

CONSENTIMIENTO

- He leído y/o me han leído la información sobre este estudio, antes de firmar.
- He hablado con la investigadora y me ha contestado todas mis preguntas en un lenguaje entendible para mí.
- Participo en este estudio de forma voluntaria.
- Tengo el derecho a negarme a participar, sin que esto me perjudique de manera alguna.
- Para cualquier pregunta puede contactar a la investigadora por medio del correo: nazajimenez98@gmail.com .
- He recibido una copia de este consentimiento para mi uso personal.

Nombre, cédula y firma de quien participa.

Fecha.

Nombre y firma de la investigadora que solicita el consentimiento.

Fecha.

Nota: si el consentimiento no es firmado por el participante, **pero** si decide colaborar, se debe de escribir que el consentimiento se dio de manera verbal

Anexo 2: Matriz de operacionalización de objetivos

Objetivo General: Analizar la manera en la que construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a través de las dinámicas de vida cotidiana y de la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad en el CAI Jorge Arturo Montero Castro									
Objetivo específico	Dimensión	Definición	Categorías teóricas	Categorías metodológicas	Definición operacional	Contenidos		Técnicas	Instrumentos
Caracterizar las dinámicas de vida cotidiana que comparten los policías penitenciarios y las personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro.	Vida Cotidiana	"Se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado subjetivo de un mundo coherente". (Berger y Luckmann, 1968, p. 34)	<p>Espacio Carcelario: Las prisiones son muchas cosas al mismo tiempo: instituciones que representan el poder y la autoridad del Estado; arenas de conflicto, negociación y resistencia; espacios para la creación de formas subalternas de socialización y cultura; poderosos símbolos de modernidad (o de la ausencia de ella)... espacios donde amplios segmentos de la población viven parte de sus vidas, forman su visión del mundo y entran en negociaciones e interacciones con otros individuos y con autoridades del Estado. (Aguirre, 2009, p.209).</p>	Experiencia: la experiencia como una combinación de lógicas de la acción. Lógicas que vinculan al actor a cada una de las dimensiones de un sistema. El actor es llevado a articular lógicas de la acción diferentes, y es la dinámica producida por esta actividad la que construye la subjetividad del actor y su reflexividad. (Dubet, 2010)	Dinámicas de convivencia de los policías penitenciarios.	Funciones de los policías penitenciarios	<p>¿Cuáles son las funciones que realizan los policías penitenciarios dentro del centro penal?</p> <p>¿Cuál es la principal función de un policía penitenciario?</p>	Entrevista a profundidad	Guía de entrevista
			Naturaleza de las funciones de los policías penitenciarios			<p>¿Cuál considera que es la naturaleza de dichas funciones?</p>			
			Nivel de riesgo de las funciones de los policías penitenciarios			<p>¿Qué riesgos representa las labores como policía penitenciario?</p>			
			Roles: permiten que el sujeto se objetivise por medio de las tipificaciones que se encuentran socialmente disponibles, construyendo un "yo social". (Berger y Luckmann, 1968, p. 95)			Experiencias laborales	<p>¿Cuál ha sido la peor experiencia como policía penitenciario?</p> <p>¿Ha sido herido por algún privado de libertad?</p> <p>¿Qué experiencias gratificantes ha tenido a través del trabajo penitenciario?</p>		

Objetivo General: Analizar la manera en la que construyen socialmente su identidad los policiaños penitenciarios a través de las dinámicas de vida cotidiana y de la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad en el CAI Jorge Arturo Montero Castro

Objetivo específico	Dimensión	Definición	Categorías teóricas	Categorías metodológicas	Definición operacional	Contenidos	Técnicas	Instrumentos
Identificar las dinámicas de interacción social entre policías penitenciarios y las personas privadas de libertad en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro	Interacción social	Momento en el que en el que los sujetos se convierten en parte de la realidad de un sujeto externo a la o el mismo, y a su vez, este se vuelve parte de la realidad, dejando de manera tangible su accionar social en el entorno a través de su lenguaje y comportamientos	Situación cara a cara: responde a ese momento de interacción social en el que nos convertimos parte de la realidad de un sujeto externo a nosotros, y a su vez, este se vuelve parte de nuestra realidad, dejando de manera tangible su accionar social en nuestro entorno.	El mundo del sentido común: "el mundo del sentido común es la escena de la acción social; "en él los hombres entran en mutua relación y tratan de entenderse unos con otros, así como consigo mismos". (Shutz, sf, p.16)	Comportamientos de la cultura carcelaria	Cultura carcelaria	Entrevista	Cuestionario
						Naturalización de la interacción		
			Sistema de lenguaje y símbolos: Las objetivaciones comunes de la vida cotidiana se sustentan primariamente por la significación lingüística. La vida cotidiana, por sobre todo, es vida con el lenguaje que comparto con mis semejantes y por medio de él. Por lo tanto, la comprensión del lenguaje es esencial para cualquier comprensión de la realidad de la vida cotidiana. (Berger y Luckmann, 1968, p.53)	La realidad eminente: "Se toma como realidad eminente al mundo del ejecutar; o, dicho en otro lenguaje, ni mundo del sentido común y de la vida diaria. Dentro de él se sitúa el individuo como cuerpo, como algo que opera físicamente en el mundo y encuentra resistencia tanto en sus semejantes como en las cosas". (Shutz, sf, p.28)	Formas de interacción	Interacción con los privados de libertad		
			Institucionalización El proceso por el cual se llega a ser hombre se produce en una interrelación con un ambiente. Este enunciado cobra significación si se piensa que dicho ambiente es tanto natural como humano. O sea, que el ser humano en proceso de desarrollo se interrelaciona no solo con un ambiente natural determinado, sino también con un orden cultural y social específico mediatizado para él por los otros significantes a cuyo cargo se hallé" (Berger y Luckmann, 1968, p.66)			Interacción entre policías penitenciarios		
						Lenguaje carcelario		
						Símbolos propios de la interacción entre sujetos dentro de la cárcel		
	Negociación con el entorno	Espacio institucionalizado						

Objetivo General: Analizar la manera en la que construyen socialmente su identidad los policías penitenciarios a través de las dinámicas de vida cotidiana y de la interacción social que comparten con las personas privadas de libertad en el CAI Jorge Arturo Montero Castro

Objetivo específico	Dimensión	Definición	Categorías teóricas	Categorías metodológicas	Definición operacional	Contenidos		Técnicas	Instrumentos
Reconocer la manera en que la vida cotidiana y la interacción social intervienen en la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios que laboran en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro	Identidad	Una identidad es una definición de sí mismo, en parte implícita, que un agente humano debe poder elaborar en el curso de su conversión en adulto y seguir re-definiendo a lo largo de su vida. (Taylor, 1996, pág.10)	<p>Socialización 2ª: La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de la sociedad. (Berger y Luckmann, 1968, p. 164)</p> <p>La construcción del "yo": El período en que el organismo humano se desarrolla hacia su plenitud en interrelación con su ambiente, es también aquel en que se forma el yo humano. La formación del yo debe, pues, entenderse en relación con el permanente desarrollo del organismo y con el proceso social en el que los otros significativos median entre el ambiente natural y el humano. (Berger y Luckmann, 1968, p..68)</p>	<p>Identidad colectiva: Existe por tanto un juego recíproco entre la identidad en los dos planos. La pertenencia al grupo proporciona retazos importantes de la identidad de los individuos y, al mismo tiempo, cuando hay suficientes individuos que se identifican de modo muy sólido con un grupo, éste adquiere una identidad colectiva a la que subyace una acción común en la historia. (Taylor, 1996, pág. 15)</p> <p>Reflexividad: "la reflexividad permite definir sentidos y acciones a realizar. Entonces, la reflexividad es siempre interpretación y re-interpretación. Se trata de la acción de autorreflexión o desarrollo de la autoconciencia...La acción reflexiva sobre el sí mismo permite tomar conciencia de la unicidad del sujeto y evidencia su dimensión histórica". (Toledo, 2012, p.52)</p>	Construcción de la identidad colectiva	Quién soy como policía penitenciario	<p>¿Quién soy yo?</p> <p>¿Qué significa ser policía penitenciario?</p> <p>¿Quién soy para los otros?</p> <p>¿Quién soy para mi familia cuando traigo el uniforme?</p> <p>¿Cómo se identifican los policías penitenciarios a nivel de grupo?</p> <p>¿Cómo se caracterizan a sí mismos como policías penitenciarios?</p> <p>¿Quiénes son los otros como colectivo?</p> <p>¿Cómo caracterizan ellos a la población privada de libertad?</p> <p>¿Cómo influye la interacción con privados de libertad en mi vida?</p> <p>¿Ser policía penitenciario me cambió?</p>	Grupo focal	Guía de temas y preguntas

Anexo 3: Guía de entrevista a profundidad

La siguiente guía pretende conocer las dinámicas de vida cotidiana que toman lugar en el CAI Jorge Arturo Montero Castro, a través del desarrollo de los roles que desempeñan los policías penitenciarios dentro de este espacio carcelario, en donde se encuentran en constante contacto con personas privadas de libertad.

Se hace uso de la entrevista a profundidad con el fin de abordar la temática a partir de las experiencias, opiniones y percepciones de cada entrevistado sobre su cotidianidad por medio del desempeño de sus labores como policías penitenciarios en dicho espacio. Así mismo, la información recolectada será utilizada únicamente con fines académicos, por lo tanto, el manejo de la información y la identidad de quienes participen en el proceso es confidencial.

Investigadora: Noelia Jiménez Chinchilla, estudiante de Sociología.

Objetivo general

- Comprender las dinámicas de vida cotidiana que comparten los policías penitenciarios y las personas privadas de libertad en el CAI Jorge Arturo Montero Castro.

Objetivos específicos

1. Caracterizar las dinámicas de vida cotidiana que comparten los policías penitenciarios y las personas privadas de libertad en el espacio carcelario.
2. Determinar los roles que desempeñan los policías penitenciarios a lo interno del espacio carcelario.
3. Conocer las experiencias laborales de los policías penitenciarios al desempeñarse en este puesto.

Aspectos generales

Nombre del entrevistado: _____

Edad: _____

Lugar de la entrevista: _____

Fecha y hora: _____

Años de laborar como agente penitenciario: _____

Años de laborar en el CAI Jorge Arturo Montero Castro: _____

Sobre el espacio carcelario:

- ¿Qué es para usted la cárcel?
- ¿Qué simboliza este espacio para usted como policía penitenciario?
- ¿Qué significado considera que tiene la cárcel para los otros?

- ¿Cómo caracterizaría su vida cotidiana dentro de la cárcel?
- ¿Cuál es la rutina diaria en el recinto penal?

Sobre los roles como policía penitenciario:

- ¿Cuál es su rol como policía penitenciario?
- ¿Cuáles son sus funciones dentro del centro penal?
- ¿Cuál considera que es la naturaleza de dichas funciones?
- ¿Cuál considera usted que es su principal función como policía penitenciario?
- ¿Cuáles son las funciones de riesgo que realizan como parte de su quehacer en el centro penal?

Sobre la experiencia como policías penitenciarios:

- ¿Cuál fue la razón para elegir la labor de policía penitenciario?
- ¿Cómo fue el primer contacto con personas privadas de libertad?
- ¿Cómo fue la preparación previa a ese primer contacto?
- ¿De qué manera definiría su experiencia como policía penitenciario?
- ¿Ha sido herido por algún privado de libertad?
- ¿Cuál ha sido la peor experiencia como policía penitenciario?
- ¿Qué experiencias gratificantes ha tenido a través del trabajo penitenciario?

Anexo 4: Guía de entrevista semi estructurada

La entrevista semi estructurada permite a la investigadora generar preguntas de acuerdo a la línea de discusión que vaya desarrollando el entrevistado desde su comodidad con la temática. En este sentido, pretende conocer las dinámicas de interacción social entre policías penitenciarios y privados de libertad con el fin de determinar las formas de interacción a través del lenguaje y el sistema de símbolos que se a su vez, son consecuencia de su relación con el entorno mediado por el proceso de institucionalización

De igual manera, la información recolectada será utilizada únicamente con fines académicos, por lo tanto, el manejo de la información y la identidad de quienes participen en el proceso; será confidencial.

Investigadora: Noelia Jiménez Chinchilla, estudiante de Sociología.

Objetivo general del instrumento:

-Identificar las dinámicas de interacción social entre policías penitenciarios y las personas privadas de libertad en el CAI Jorge Arturo Montero Castro.

Objetivos específicos del instrumento:

1. Determinar las formas de interacción social entre los policías penitenciarios y las personas privadas de libertad en el espacio carcelario.
 2. Conocer el sistema de lenguaje y símbolos que se utiliza en el recinto como parte de dicha interacción social.
 3. Conocer de qué manera la institucionalización caracteriza la interacción social entre los policías penitenciarios y las personas privadas de libertad.
-

Aspectos generales

Nombre del entrevistado:

Edad: _____

Lugar de la entrevista: _____

Fecha y hora: _____

Años de laborar como policía penitenciario: _____

Años de laborar en el Centro de Atención Institucional Jorge Arturo Montero Castro:

Cultura carcelaria:

- ¿Cómo definiría la cultura dentro de la cárcel?
- ¿Existe una cultura carcelaria consolidada?

- ¿Cómo definiría esa cultura?
- ¿Qué interacciones considera normales en la convivencia con personas privadas de libertad?
 - ¿Qué tipo de comportamientos son los más comunes en la población privada de libertad?
 - ¿Qué comportamientos deben tener los agentes penitenciarios a lo largo de su jornada? **Formas de interacción social:**

- ¿Cómo fueron las primeras interacciones con los privados de libertad?
- ¿En qué espacios se dan con mayor frecuencia las interacciones con estos?
- Describa, ¿cómo es la relación con las personas privadas de libertad?
- ¿Cuáles vínculos se generan en la relación policía-privado?
- ¿Cuáles vínculos se generan en la relación policía-policía?
- ¿Cómo es la interacción con sus compañeros de trabajo?
- ¿Cómo definiría la interacción entre policías penitenciarios? □ ¿En qué espacios y momentos tienen mayor interacción? **Lenguaje:**

- ¿Cómo es la comunicación (en términos de lenguaje) entre policías penitenciarios? □ ¿Hacen uso de un lenguaje específico? Entre policías (cuales es ese lenguaje) □ ¿Hacen uso de un lenguaje específico con los privados de libertad?

- ¿Cómo describe la comunicación entre las personas privadas de libertad?
- ¿Cómo se comunican las personas privadas de libertad con los policías penitenciarios?

- ¿Cómo es el lenguaje utilizado entre los privados de libertad?
- ¿Cómo es el lenguaje utilizado entre privados de libertad y policías penitenciarios?

- ¿Qué tipo de lenguaje utilizan?
- ¿Qué términos lingüísticos utilizan los privados de libertad?
- ¿En qué cambia ese lenguaje al lenguaje fuera del recinto penal? **Símbolos:**

- ¿Existen símbolos propios de la población privada de libertad? ¿Cuáles son?
- ¿Existen símbolos propios de la población agente penitenciaria? ¿Cuáles son?
- ¿Qué clase de símbolos puede detectar en la población privada de libertad?
- ¿Cómo considera usted que se crean estos símbolos?
- ¿Cómo influye la simbología en las interacciones dentro del recinto penal?
- ¿Cuál considera usted que es la finalidad del uso de estos símbolos? **Sobre la**

labor en un espacio institucionalizado:

- ¿Quién debo ser dentro de la cárcel?
- ¿Qué esperan que sea como policía penitenciario?
- ¿Quién soy después de conocer la cárcel?
- ¿Quiénes son los privados de libertad para mí?
- ¿Qué significa la cárcel en mi vida?

- ¿Qué significa el uniforme?
- ¿Quiénes son los privados de libertad?

5: Guía de grupo focal

La técnica de grupo focal busca construir conocimiento a partir de la concepción de la identidad como agente penitenciario, es por esto que el objetivo del grupo focal se centra en reconocer la manera en que la vida cotidiana y la interacción social intervienen en la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios que laboran en el CAI Jorge Arturo Montero Castro. Sin embargo, la información recolectada será utilizada únicamente con fines académicos, por lo tanto, el manejo de la información y la identidad de quienes participen en el proceso; será confidencial.

Investigadora: Noelia Jiménez Chinchilla, estudiante de Sociología.

Objetivo General del instrumento:

-Reconocer la manera en que la vida cotidiana y la interacción social intervienen en la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios que laboran en el CAI Jorge Arturo Montero Castro

Objetivos específicos del instrumento:

1. Identificar la construcción de la identidad de los policías penitenciarios a partir de proceso de reflexividad sobre su cotidianidad
2. Comprender la identidad colectiva que se construye a través de la vida cotidiana, la interacción social y la socialización que toman lugar en la cárcel como institución.

- **Datos generales del grupo focal**

Objetivo específico de la investigación	Reconocer la manera en que la vida cotidiana y la interacción social intervienen en la construcción social de la identidad de los policías penitenciarios que laboran en el CAI Jorge Arturo Montero Castro
Objetivo del grupo focal	Analizar las interacciones subjetivas que se desarrollan a lo interno del espacio carcelario entre policías penitenciarios y personas privadas de libertad influyen en la construcción social de la identidad individual y colectiva de los agentes penitenciarios.
Responsable	Noelia Jiménez Chinchilla, estudiante de Sociología
Población objetivo	Policías penitenciarios que laboraron en el CAI Jorge Arturo Montero Castro durante el período 2020-2023.
Lugar	Por convenir

Matriz de operacionalización del grupo focal

Categoría Teórica	Categoría Metodológica	Categoría de análisis	Preguntas orientadoras	Actividad a realizar	Tiempo estimado	Materiales
Socialización 2°	Identidad individual	Identidad	<p>¿Quién soy para mis compañeros?</p> <p>¿Quiénes son ellos para mí como policía penitenciario?</p> <p>¿Qué simboliza la cárcel?</p> <p>¿Quiénes son los otros?</p> <p>¿Qué son los policías penitenciarios para los privados de libertad?</p> <p>¿Qué significa el uniforme para los policías penitenciarios?</p> <p>¿Cómo se identifican los policías penitenciarios a nivel de grupo?</p> <p>¿Cómo se caracterizan a sí mismos como policías penitenciarios?</p> <p>¿Cómo caracterizan ellos a la población privada de libertad? ¿Quiénes son los otros como colectivo?</p>	Lluvia de ideas	20 minutos máximo	Aplicación virtual que permita el desarrollo del ejercicio

Categoría Teórica	Categoría Metodológica	Categorías de análisis	Preguntas orientadoras	Actividad a realizar	Tiempo estimado	Materiales
La construcción del “yo”	Reflexividad	Identidad	¿Quién soy? ¿Qué significa para mí ser un policía penitenciario? ¿Cómo influye la cárcel en mí? ¿Quién soy para los otros? ¿Quiénes son los otros para mí? ¿Cómo influye la interacción con privados de libertad en mi vida? ¿Ser policía penitenciario me cambió?	Construcción colectiva de frases incompletas	20 minutos máximo	Aplicación virtual que permita el desarrollo del ejercicio

• Actividades del grupo focal

Nombre de la actividad: Lluvia de ideas.

Encargada: Noelia Jiménez Chinchilla.

Materiales: Medios digitales

Duración: 20 minutos máximo.

A. Preguntas generadoras:

¿Quién soy como policía penitenciario para mis compañeros?

¿Quiénes son ellos para mí como policías penitenciarios?

¿Qué simboliza la cárcel?

¿Quiénes son los otros para mí?

¿Quiénes son los policías penitenciarios para los privados de libertad?

¿Qué significa ser policía penitenciario?

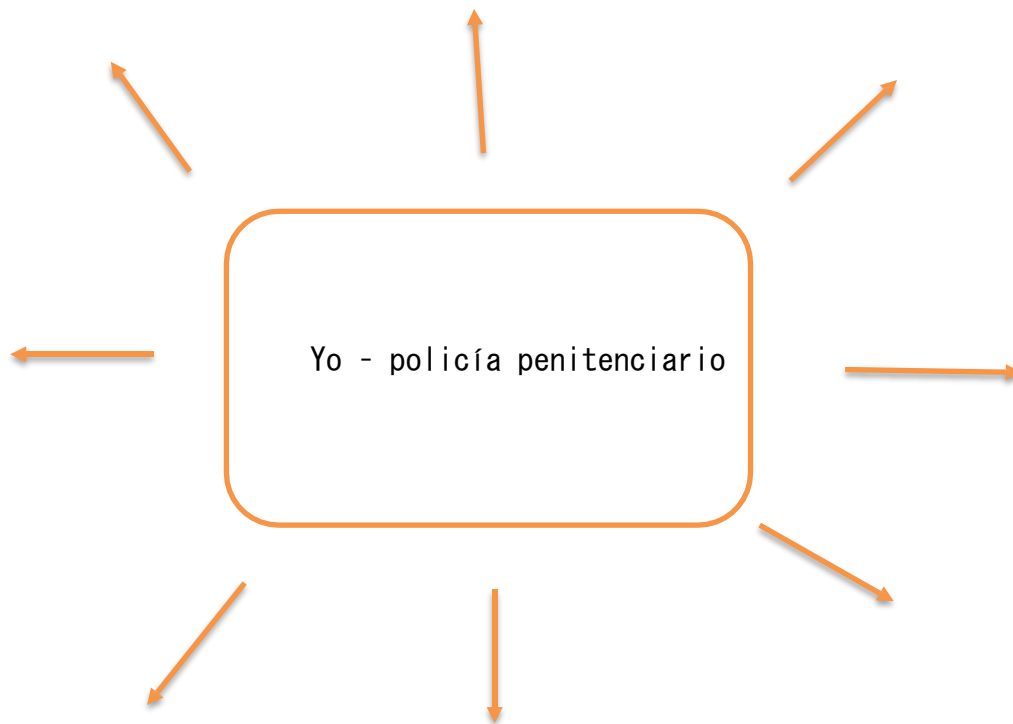
¿Qué significa el uniforme para los policías penitenciarios?

¿Cómo se identifican los policías penitenciarios a nivel de grupo?

¿Cómo se caracterizan a sí mismo como policías penitenciarios?

¿Cómo caracterizan ellos a la población privada de libertad?

¿Quiénes son los otros como colectivo?



B. Actividad (ejemplo):

Nombre de la actividad: Frases incompletas.

Encargada: Noelia Jiménez Chinchilla.

Materiales: Medios digitales

Duración: 20 minutos máximo.

A. Frases incompletas para la actividad:

- Como policía penitenciario yo soy: _____
- Ser policía penitenciario significa: _____
- Para mí la cárcel significa: _____
- Para los privados de libertad yo soy: _____
- Portar el uniforme significa: _____
- Los privados de libertad significan: _____
- La interacción con los privados de libertad es: _____
- Pienso que para los civiles yo soy: _____
- Mi responsabilidad como policía penitenciario es: _____
- Ser policía penitenciario me ha enseñado que: _____

Anexo 6 : Cronograma de trabajo

		Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto			
Actividad	Etapa	1				2				3				4				5				6			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Ajuste del documento según observaciones	Fase 1	■	■																						
Operacionalización para instrumentos	Fase 1			■	■																				
Preparación de cuestionarios para entrevistas a profundidad	Fase 1					■	■																		
Preparación de cuestionarios para grupo focal	Fase 1							■	■																
Preparación de cuestionarios para entrevistas	Fase 1									■	■														
Prueba y ajustes de instrumentos	Fase 1											■	■												
Llegada al campo y contacto con actores de la institución	Fase 2													■	■										
Búsqueda y selección de sujetos de estudio	Fase 2															■	■								
Aplicación de entrevistas a profundidad	Fase 2																	■	■						

Preparación y presentación de resultados	<i>Fase 3</i>																										
---	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--